

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, LIMA 2017**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Edica, SEDANO VIDAL

Bach. Aquila, MARTI CASTAÑEDA

Asesora : Mg. Evelin Nila, ZEVALLOS CABRERA

Línea de Investigación institucional: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación 29.01.2019 al 28.01.2020

Huancayo – Perú

2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
TESIS

“Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”.

PRESENTADO POR:
Bach. Edica, SEDANO VIDAL
Bach. Aquila, MARTI CASTAÑEDA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Aprobado por los Sigüientes Jurados:

PRESIDENTE : -----

PRIMER MIEMBRO : -----

SEGUNDO MIEMBRO : -----

TERCER MIEMBRO : -----

Huancayo, dede 20.....

ASESORA:

MG. EVELIN NILA ZEVALLOS CABRERA

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mis añorados padres por su reconocimiento y gratitud, a mi esposo y hermanos por su apoyo continuo incondicional que me brindaron en el transcurso de mi formación profesional y hacer posible el logro de mi anhelada meta.

Aquila.

DEDICATORIA

A mis adorados padres por enseñarme los valores de la vida y apoyo en todos los pasos que di, a mi esposo, mi adorado hijo y hermano por brindarme buenos consejos en cada momento para ser una excelente profesional y cumplir mi meta.

Edica.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios todo poderoso y a la Virgen María por la fuerza espiritual que nos dieron para poder realizar y culminar el presente trabajo de investigación que conllevara a cumplir nuestro anhelado objetivo.

A nuestra Universidad Peruana Los Andes que nos cobijó durante los cinco años de estudios, a los catedráticos que compartieron sus enseñanzas y contribuyeron en nuestra formación profesional, a los compañeros de estudios quienes nos alentaron y motivaron en todo momento.

A las autoridades de la Universidad Peruana Los Andes por habernos brindado las facilidades del caso. A nuestra asesora de tesis Mg. Evelin Zevallos Cabrera, quien nos ha guiado en el desarrollo de la tesis.

Finalmente, agradecemos a los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, por su apoyo incondicional, que nos guiaron y proporcionaron importante información para poder elaborar y culminar nuestro trabajo de investigación.

Aquila y Edica.

CONTENIDO

Caratula	i
ASESORA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	ix
CONTENIDO DE CUADROS	x
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
TÉRMINOS BÁSICOS USADOS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPÍTULO I	19
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	19
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2.1. Delimitación Espacial	21
1.2.2. Delimitación Temporal	21
1.2.3. Delimitación Conceptual.....	21
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	22
1.3.1. Problema General.....	22
1.3.2. Problemas Específicos.....	22
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.4.1. Justificación Social.	22
1.4.2. Justificación Teórica.	23
1.4.3. Justificación Metodológica.....	23
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.5.1. Objetivo General.....	23
1.5.2. Objetivos Específicos.....	24
CAPÍTULO II.....	25
MARCO TEÓRICO.....	25
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	25

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS	29
2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	29
2.2.2. GASTO PÚBLICO.	41
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	56
2.4. ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	62
CAPÍTULO III.....	72
HIPÓTESIS	72
3.1. HIPÓTESIS GENERAL	72
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	72
3.3. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.....	72
CAPÍTULO IV	75
METODOLOGIA	75
4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	75
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	75
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	76
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	76
4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	77
4.5.1. Población.....	77
4.5.2. Muestra.....	78
4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	78
4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	78
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos.....	79
4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	79
4.7.1. Técnicas de Procesamiento de Datos.....	79
4.7.2. Métodos de Análisis de Datos.	81
4.7.3. Confiabilidad y Validez del Instrumento.	81
4.8. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	82
CAPÍTULO V.....	83
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	83
5.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	83
5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	109
5.2.1. Primera Hipótesis Específica.....	109
5.2.2. Segunda Hipótesis Específica.	111
5.2.3. Tercera Hipótesis Específica.....	112

5.2.4. Hipótesis General.	113
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	115
Ejecución Presupuestal.....	115
Gasto Público.....	116
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	120
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	121
ANEXOS.....	125

- Matriz de Consistencia
- Matriz de operacionaliuzación de variables
- Matriz de operacionaliuzación de instrumento
- Instrumento de investigacion y consistencia de su aplicacion
- Confiabilidad validada del instrumento
- La data de procesamiento de datos con consentimiento informado
- Ficha de la aplicación del instrumento

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 ROF y MOF	83
Tabla 2 Directiva para la ejecución presupuestal	84
Tabla 3 Normas relativas a la gestión presupuestal	85
Tabla 4 Normas internas.....	86
Tabla 5 Planificación para la ejecución presupuestal	87
Tabla 6 Configurar el proceso de planificación.....	88
Tabla 7 Programación de ingresos propios	89
Tabla 8 Procedimientos de evaluación periódica	90
Tabla 9 Rendición de cuentas	91
Tabla 10 Actividades administrativas de ejecución presupuestal.....	92
Tabla 11 Impacto de la rendición de cuentas	93
Tabla 12 Ejecución presupuestal según metas y objetivos.....	94
Tabla 13 Éfectividad en la ejecución presupuestal	95
Tabla 14 Comparación de resultados financieros y presupuestarios	96
Tabla 15 Metas comprometidas.....	97
Tabla 16 Planeación y ejecución de los gastos.....	98
Tabla 17 Presupuesto de gastos asignado a cada área de gestión.....	99
Tabla 18 Ejecución de gastos y calendario de compromisos	100
Tabla 19 Desempeño en la ejecución del gasto	101
Tabla 20 Evaluación del presupuesto.....	102
Tabla 21 Calidad y grado de cumplimiento de gastos	103
Tabla 22 Indicadores de eficacia, transparencia y economía	104
Tabla 23 Evaluación de programas y plan anual de adquisiciones.....	105
Tabla 24 Calidad de gasto y su impacto social.....	106
Tabla 25 Gestión en atención al ciudadano	107
Tabla 26 Programa presupuestal beneficia a sectores más necesitados	108

CONTENIDO DE CUADROS

Cuadro 1: Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto.....	40
Cuadro 2: Población	78

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. ROF y MOF	84
Figura 2. Directiva para ejecución presupuestal.....	85
Figura 3. Normas relativas a la gestión presupuestal.....	86
Figura 4. Normas internas	87
Figura 5. Planificación para la ejecución presupuestal	88
Figura 6. Configurar el proceso de planificación	89
Figura 7. Programación de ingresos propios	90
Figura 8. Procedimientos de evaluación periódica	91
Figura 9. Rendición de cuentas.....	92
Figura 10. Actividades administrativas de ejecución presupuestal	93
Figura 11. Impacto de la rendición de cuentas	94
Figura 12. Ejecución presupuestal según metas y objetivos	95
Figura 13. Efectividad en la ejecución presupuestal.....	96
Figura 14. Comparación de resultados financieros y presupuestarios	97
Figura 15. Metas comprometidas.....	98
Figura 16. Planeación y ejecución de los gastos.....	99
Figura 17. Presupuesto de gastos asignado a cada área de gestión.....	100
Figura 18. Ejecución de gastos y calendario de compromisos	101
Figura 19. Desempeño en la ejecución del gasto.....	102
Figura 20. Evaluación del presupuesto	103
Figura 21. Calidad y grado de cumplimiento de gastos	104
Figura 22. Indicadores de eficacia, transparencia y economía	105
Figura 23. Evaluación de programas y plan anual de adquisiciones	106
Figura 24. Calidad de gasto y su impacto social.....	107
Figura 25. Gestión en atención al ciudadano.....	108
Figura 26. Programa presupuestal beneficia a sectores más necesitados.....	109

RESUMEN

La presente investigación titulada *“Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”*, cuyo objetivo es determinar de qué manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince; referido al presupuesto anual dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas según las leyes vigentes, que inicia el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

Lo que conllevó a plantear la interrogante. ¿De qué manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017? ante ello; como evidencia de la problemática se plantea como alternativa de solución la hipótesis. La ejecución presupuestal incide significativamente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

Para el desarrollo del trabajo de investigación se aplicó la metodología que enmarca el tema de estudio, se utilizó el método científico, tipo aplicada, nivel explicativo correlacional, diseño no experimental, con una muestra de 60 trabajadores, luego se procedió analizar la información teórica de las variables, que reúne autores citados en las referencias bibliográficas; como instrumento se utilizó la técnica y el cuestionario, fue procesada y tabulada con la estadística para demostrar los resultados e interpretación de datos.

Consecuentemente, se ha determinado que la ejecución presupuestal incide significativamente en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince, logrando obtener las conclusiones y las recomendaciones.

Palabra clave: Ejecución Presupuestal y Gasto Público.

ABSTRACT

This research entitled “Budget Execution and Public Expenditure in the District Municipality of Lince, Lima 2017”, whose objective is to determine how the budget execution affects public spending in the District Municipality of Lince; referred to the annual budget provided by the Ministry of Economy and Finance according to current laws, which begins on January 1 and ends on December 31 of each fiscal year.

Which led to raising the question. How does budget execution affect public spending in the District Municipality of Lince, Lima 2017? before it; As evidence of the problem, the hypothesis is proposed as an alternative solution. Budget execution has a significant impact on public spending in the District Municipality of Lince, Lima 2017.

For the development of the research work, the methodology that frames the subject of study was applied, the scientific method, applied type, correlational explanatory level, non-experimental design, with a sample of 60 workers were used, then the theoretical information of the variables, which brings together authors cited in the bibliographic references; As an instrument the technique and the questionnaire were used, it was processed and tabulated with statistics to demonstrate the results and interpretation of data.

Keywords: Budgetary Execution and Public Expenditure.

TÉRMINOS BÁSICOS USADOS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN

Acción presupuestaria. Expresa un proceso de producción que combina las transacciones, cuyos insumos y productos son definibles e independientes de otros procesos de producción.

Aprobación del presupuesto. Es el acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

Compromiso. Es el acto mediante el cual se acuerda el cumplimiento de los trámites establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado.

Control presupuestario. Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público a los niveles de ejecución de ingresos y egresos y a los créditos presupuestarios.

Control. Son medidas que toman la dirección y el Consejo para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas.

Ejecución Presupuestal: Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Estrategia. Señala la dirección hacia donde se avanza como empresa, su fuerza impulsora y otros factores ayudarán a determinar sus productos, servicios y mercado futuros.

Evaluación Presupuestal. Es el conjunto de análisis que se realiza a las actividades aplicando procedimientos para medir el avance físico y financiero del gasto público.

Fuentes de Financiamiento. Es la clasificación presupuestaria de los recursos públicos, enfocada a agrupar los fondos de acuerdo a los elementos comunes en cada tipo de recurso.

Gasto corriente. Comprende las reparticiones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios y otros.

Gasto de capital. Son erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras efectuadas en la entidad pública.

Gasto Público: Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

Gestión presupuestaria. Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias para un año fiscal.

Gestión. Proceso mediante el cual se obtiene o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización.

Grado de Eficiencia: es el grado en el que se logran las metas y objetivos de un plan, es decir, hasta qué punto se ha conseguido el resultado esperado.

Indicador de desempeño. Son instrumentos de medición de las variables asociadas al cumplimiento de objetivos como expresión cuantitativa y cualitativa lo que se espera alcanzar.

Meta Presupuestaria. Expresión concreta y cuantificable que caracteriza los productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

Normas relativas a la ejecución presupuestal: es necesario establecer las pautas y procedimientos de carácter general y permanente orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ejecuten su presupuesto institucional en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto, así como dictar las disposiciones particulares aplicables a cada nivel de Gobierno considerando sus particularidades en materia de ejecución

de gasto.

Planificación en la ejecución presupuestal: el Estado puede organizarse, invirtiendo mejor sus recursos para responder a los objetivos con una visión sistemática y así poder obtener la mayor suma de bienestar popular, que debe ser la meta principal buscada por el mismo.

Pliego Presupuestario. Las entidades públicas del Estado que recibe un crédito presupuestario en la Ley anual de presupuesto del sector público.

Presupuesto Institucional de Apertura. Es el presupuesto inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto. Es una estimación de montos, para alcanzar determinadas metas, que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y de control de funciones.

Proceso de ejecución presupuestal. Es una estructura organizada que ordena la información presupuestaria y financiera registrada por la administración gubernamental.

Programas Estratégicos. Conjunto articulado de acciones y productos que propician el logro de resultados que se ejecutaron en el sector público.

Rendición de cuentas: mención a la obligación de una persona o de una entidad de presentar ciertos informes respecto a movimientos económicos o financieros. De este modo, al rendir cuentas, se deben presentar balances o estados contables.

Resultado Final. Es el producto logrado en el largo plazo como efecto de los cambios alcanzados a través de los resultados intermediarios.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”, se ha llevado teniendo en cuenta que es un órgano de gobierno local que se rige por un presupuesto que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, y el presupuesto participativo anual, como instrumento de administración y gestión, a fin de asegurar la calidad de inversión en el gasto público para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y mejoren la calidad de vida, para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales previstos en sus programas.

Es importante resaltar que las municipalidades tienen facultades y deberes que deben cumplir respecto a la ejecución del presupuesto; sin embargo, la problemática se centra en el presupuesto de gastos porque no todos son realizados según la programación, por ello no se cumplen las metas, ni los objetivos previstos.

Para abordar el estudio de la investigación, el contenido del tema se ha dividido en cuatro capítulos:

Capítulo I, incluye el planteamiento, descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema, justificación y objetivos de la investigación.

El Capítulo II, contiene el marco teórico de la investigación: Antecedentes de estudio, bases teóricas o científicas y marco conceptual.

El Capítulo III, incluye las hipótesis de investigación, las variables y la operacionalización de variables.

El Capítulo IV, está referido a la metodología de investigación: Método, tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnica e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento

y análisis de datos y aspectos éticos de la investigación.

El Capítulo V, contiene los resultados de la investigación, la descripción de resultados y el contraste de hipótesis; así como el análisis y discusión de resultados.

Finalmente, presentamos las conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados; las recomendaciones propuestas, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

Aquila y Edica.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, se asignan equitativamente los recursos a las entidades públicas del Estado con el propósito de ejecutar Obras públicas en bien de la población y para ello es necesario la participación vecinal en el desarrollo local, de acuerdo al plan de actividades descritas en el Plan operativo institucional, para ello es importante contar con el presupuesto institucional de apertura, que es un instrumento normativo de gestión y programación financiera y económica que se aplica en la administración pública, que establece la capacidad de transferir recursos para el logro de los objetivos institucionales en un periodo de tiempo establecido de manera anual, en el cual se aplica los criterios básicos de eficiencia y eficacia.

En nuestro país, la Municipalidad distrital de Lince, es un órgano de gobierno local, tiene personería jurídica con derecho público y capacidad para lograr la consecución de sus fines y objetivos descritos en sus planes y programas y se rige por el presupuesto participativo anual, como herramienta de administración pública que asegura la calidad de inversión del gasto público que deben priorizar los proyectos factibles y sostenibles, con el

fin de compensar las necesidades y mejora de la calidad de vida de la población en general considerando el ámbito de cada nivel de gobierno. Por ello, es importante señalar que el presupuesto del Estado, es una herramienta de la Administración Pública que adquirió relevancia en los últimos años, especialmente cuando se pretende valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas del Estado.

El presente trabajo está orientado a describir el proceso de ejecución presupuestal y resaltar el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, por lo que resulta necesario conocer acerca de la gestión presupuestal de los gobiernos locales. Por consiguiente, los gobiernos locales manejan presupuestos los mismos que son distribuidos para; cubrir gastos institucionales (personales, mantenimientos, etc.) y realizar la ejecución de las obras programadas. La Municipalidad Distrital de Lince, ubicado en Lima, debe trabajar de forma conjunta y colectiva entre las diferentes áreas operativas, con el fin de cumplir sus objetivos y metas planteados.

De acuerdo al artículo 77° de la Constitución Política del Perú, señala que el presupuesto se asigna con la finalidad de realizar la programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal; y en su artículo 197°, resalta que las municipalidades promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Por ende, uno de los objetivos específicos de la administración es tener en frente un gobierno que sea capaz de promover eficiencia, eficacia y oportunidad en el uso de los bienes y prestación que necesita la población y para contar con estos lineamientos es necesario contar con un presupuesto establecido para tal fin.

Según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Municipalidad Distrital de Lince - Lima, con autonomía administrativa. La problemática radica en que no se realiza adecuadamente la ejecución presupuestal, en base a su capacidad y funciones

básicas, en la cual resalta las debilidades incurridas por los trabajadores de la Municipalidad, relacionados al presupuesto de ingresos y gastos, por incumplir con la programación que incide al logro de los objetivos planteados, cuya finalidad es proporcionar a los habitantes del Distrito de Lince las necesidades vitales de desarrollo.

Por consiguiente, es necesario saber el proceso de la ejecución presupuestal, con el propósito de determinar el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince, del año 2017, para alcanzar los criterios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos que administra; por ello planteamos las preguntas:

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Después de haber expuesto la problemática de estudio, la presente investigación se ha delimitado:

1.2.1. Delimitación Espacial

El presente estudio se ha llevado a cabo en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima. Dicho trabajo está referido a la ejecución presupuestal y gasto público.

1.2.2. Delimitación Temporal

El tiempo que comprende la investigación es el año 2017.

1.2.3. Delimitación Conceptual

La presente investigación tiene un amplio marco conceptual que ha permitido realizar exhaustivamente el estudio de las variables, la ejecución presupuestaria, es el conjunto de actividades consignadas en el uso adecuado de los recursos materiales, financieros y humanos determinados en el presupuesto con el objeto de lograr los bienes y servicios respetando los principios de cantidad, calidad y oportunidad; El gasto público, son los gastos

efectuados por parte de las entidades del sector público destinados en la compra de bienes, servicios y en la prestación de contribuciones y transferencias.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General.

¿De qué manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?

1.3.2. Problemas Específicos.

- 1 ¿De qué manera las normas relativas a la ejecución presupuestal inciden en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?
- 2 ¿De qué manera la planificación en la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?
- 3 ¿De qué manera la rendición de cuentas incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación Social.

Las autoridades, funcionarios y demás responsables de las oficinas administrativas de la Municipalidad distrital de Lince, Lima, deben contar con una herramienta valiosa que es el presupuesto que establece identificar si la entidad en estudio haya cumplido con mejorar la calidad de gasto en el desarrollo de la ejecución del presupuesto, con la finalidad de demostrar la eficiencia y eficacia en las actividades y procesos.

1.4.2. Justificación Teórica.

Una de las razones por las cuales se lleva a cabo la presente investigación es que en la Municipalidad distrital de Lince – Lima, se ha detectado situaciones problemáticas por falta de un control en la ejecución presupuestal que conlleva a la evaluación real y análisis de los gastos que dan origen a un déficit presupuestario y de esta manera acudir a solvencias agregados y transferencias de partidas y sub partidas presupuestarias para continuar operando; por ello, se busca las consideraciones básicas a los contextos internos y del ambiente que alteran el gasto público efectuado en la entidad. Por tanto, se tiene en claro la definición de las variables de estudio referente a la ejecución presupuestal y el gasto público.

1.4.3. Justificación Metodológica.

Desde el punto de vista metodológico, la presente investigación constituye una contribución básica porque se ha elaborado teniendo en cuenta la problemática que considera la inadecuada aplicación de la normativa, principios, técnicas y procedimientos en la ejecución del presupuesto, que limita el cumplimiento de los objetivos con el objeto de mejorar el desarrollo de la Municipalidad distrital de Lince, Lima.

En este trabajo de investigación se identifica la problemática, se plantea los objetivos y se formula las posibles soluciones a través de las hipótesis.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General.

Determinar de qué manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público en

la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.

1.5.2. Objetivos Específicos.

1. Establecer de qué manera las normas relativas a la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.
2. Establecer de qué manera la planificación en la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.
3. Explicar de qué manera la rendición de cuentas incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Toda investigación que se realiza, implica un proceso, un recorrido positivo en torno a un fenómeno, situación, objeto de estudio que tiene un tema a tratar. Los antecedentes de estudio aportan puntos importantes en la presente investigación, tales como:

Antecedentes Nacionales

Rodríguez, D. (2015) en su tesis denominada. *“La Gestión del Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto en las Municipalidades Distritales de la Región de la Libertad”*. Universidad Pontificia Nacional de Trujillo.

Menciona que la presente investigación, se ha elaborado teniendo en cuenta el presupuesto por resultados que tiene un efecto con la calidad del gasto en las municipalidades, para cuyo efecto el problema principal se ha establecido la forma del manejo de los fondos presupuestarios a nivel del gobierno local; por ende, el objetivo del presente trabajo se orientó en gestionar el cálculo por deducciones y su efecto en la eficacia del gasto en los municipios de la Región de la Libertad. Por tanto, podemos deducir la importancia que tiene la aplicación del presupuesto por resultados, sin embargo, no prospera la calidad del gasto público, toda vez que no son consignados a beneficiar el

nivel de vida de la ciudadanía como los aspectos básicos de alimento, educación, salud y otros.

Villavicencio, R. (2018) en su tesis denominada. “*La Ejecución Presupuestal en una Entidad del Sector Público, la Autoridad Nacional del Agua, Lima 2015*”. Universidad César Vallejo.

Sostiene la importancia de la ejecución presupuestal en los procesos y actividades que desarrolla las entidades públicas del Estado, dado que el objetivo de la investigación es determinar con qué frecuencia perciben la ejecución presupuestal los trabajadores en la Dirección de administración de recursos Hídricos en la Autoridad Nacional del Agua (ANA), cuya finalidad es evaluar la ejecución presupuestal de inversiones y su impacto en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la mencionada entidad, entre las conclusiones que plantea el autor, es que casi siempre tienen una percepción de la ejecución presupuestal debido a que, existe una coordinación permanente entre la Dirección de Administración, toda vez que la información presupuestal debe ser ejecutada de manera transparente en cumplimiento de las normas presupuestarias.

Contreras, J. (2015) en su tesis denominada. “*Evaluación de la Ejecución del Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Periodos 2012 y 2013*”. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Resalta que el propósito central del estudio de investigación, es valorar el comportamiento de la realización presupuestal, en el logro de las metas y objetivos institucionales dentro de los periodos correspondientes al estudio se ha presentado particularmente el Presupuesto institucional de apertura (PIA), Presupuesto institucional modificado (PIM) y el Presupuesto por fuente de financiamiento, nivel del gasto, partidas específicas, secuencia funcional y gastos por metas presupuestales de gastos, considerando que estados presupuestarios, las evaluaciones presupuestarias y se ha efectuado la contrastación de los presupuestos programados y ejecutados en la Municipalidad distrital de

Paucarcolla para el logro de metas y objetivos institucionales.

Prieto, M. (2012) en su tesis denominada. “*Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú, año 2006-2010 Caso Lima, Junín y Ancash*”. Universidad San Martín de Porres.

Señala que la problemática es la forma habitual de la utilización de los recursos presupuestales de los gobiernos locales; en tal sentido, las metas de estudio y evaluación se orientan en la gestión presupuestaria por resultados y su influencia en los gastos de los Municipios del Perú, tomando como base a las Municipalidades Departamentales de Lima, Junín y Ancash; por ser las que muestran mayor cantidad de gobiernos locales, representando en un 25% a nivel nacional, se examinó la toma de decisiones que ha permitido un apropiado manejo del gasto público, habiendo comprobado que efectivamente la influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú.

Antecedentes Internacionales

López, L. (2017) en su tesis denominada. “*Planificación Presupuestaria y el Gasto Público en el Sector Venezolano, Caso: Grupo Aéreo de Entrenamiento de Vuelo Instrumental N° 7, ubicado en Boca de Río Estado Aragua*”. Universidad de Carabobo – Venezuela.

Menciona que los elementos financieros para llevar a cabo el desarrollo de la investigación fue los recursos materiales, financieros, económicos, así como los recursos institucionales y humanos para el logro de cada fase del proceso presupuestario, la investigación tuvo como objetivo evaluar la planificación presupuestaria en el Sector Público Venezolano; por consiguiente es necesario realizar un buen planeamiento presupuestal para poder ejecutar los gastos de acuerdo al clasificador de gastos y a la cadena presupuestaria del país, considerando el cronograma de actividades a cumplir en el plazo establecido, y no incurrir en riesgos potenciales que puede limitar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus planes y programas institucionales.

Rodríguez, B. & Velásquez, C. (2014) en su tesis denominada. *“Incidencia Económica y Social de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, periodos 2009 - 2013”*. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria del Ecuador.

Sostienen que el objetivo principal es analizar la incidencia económica y social producida por la ejecución presupuestaria en el gobierno autónomo descentralizado Rural de bachillerato, considerando que la ejecución presupuestal es uno de los factores relevantes que enfoca el nuevo contexto de innovación de la administración presupuestaria que se desenvuelve de acuerdo a las normas y directivas vigentes del Estado ecuatoriano. Por consiguiente, pretende establecer un estudio de contradicciones de la adecuada ejecución presupuestal en la entidad edil ecuatoriana. En vista que comprende la administración central, según las normas que certifica el presupuesto de la nación, cuya responsabilidad recae en los directivos de las entidades públicas, de conformidad a las normas y disposiciones reglamentarias vigentes.

Zagaglia, M. (2014) en su tesis titulada *“Modelo de Gestión y la Ejecución del Presupuesto Público. El Caso Argentina, periodo 2012”*. Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina.

Plantea como modelo NGP, que se refiere a la forma de una gestión enfocada a la promoción y crecimiento económico, social, que repercute en la optimización de la eficiencia y economía en lo que respecta al gasto público, considerando el sostenimiento del esquema de convertibilidad del soporte para lograr un presupuesto equitativo de acuerdo a la reforma del Estado argentino, en la que resalta la política presupuestal que ha conllevado a las entidades públicas a ejecutar el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias que muestra la asignación presupuestal, considerando de prioridad las obras planeadas, para

salir del esquema de convertir el cambio de forma ordenada, con la finalidad de perfeccionar el grado de actividad económica y de ingreso de la población.

Letelier, F. (2016) en su tesis denominada. *“Efectos del Gasto Público y de su Composición en el Crecimiento Económico”*. Pontificia Universidad Católica de Chile

Resalta la importancia del trabajo de investigación, considerando el efecto del gasto público del gobierno central y de su composición funcional que repercute en el crecimiento económico funcional del Producto Bruto Interno real a través de un panel de 53 países que se rigen en el presupuesto aprobado acorde a las normas presupuestarias vigentes. Por tanto, se comprueba el efecto de la composición del gasto público que influye en el crecimiento económico para una diversidad de grupos de económicas bien desarrolladas, considerando que el gasto público es “productivo” en las áreas en que se desarrolla la ejecución de los gastos de acuerdo a la programación de actividades de inversión, por tanto, la ejecución del gasto se basa en las normas presupuestarias establecidas por el estado en cada ejercicio fiscal.

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

Para emprender las bases teóricas se ha realizado diversas revisiones bibliográficas de las variables; Ejecución presupuestal y gasto público, tal como se expresa a continuación:

2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Según Chávez, I. (2015) Constituye fundamentalmente *“en la efectividad del desembolso de los recursos económicos correspondiente al presupuesto anual que se asigna para diferentes niveles de distribución funcional del proyecto y/o aprobaciones señaladas por el Poder Ejecutivo”*, con el propósito de atender las necesidades básicas al proceso de las acciones programadas en un plan de acción de la entidad. (p.5)

La ejecución presupuestal se efectúa según el calendario de compromisos

aprobados mensual y trimestralmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de comprometer las asignaciones presupuestales en base a los recursos económicos y financieros para el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes y programas.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2018) *“es el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto”*, con el fin de obtener los bienes, servicios y obras en la calidad, cantidad y oportunidad previstos en los planes y programas.

De acuerdo a Álvarez, A. & Álvarez, M. (2016) *“es el conjunto de políticas coordinadas y estructuradas que se desarrolla en la realización de los gastos público que permiten comprender previamente los resultados de la gestión pública efectuados en el ejercicio fiscal”* (p. 42).

Andia, W. (2015) manifiesta que *“es la fase donde se resume el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como base la programación de ingresos y gastos”*, en base al cuadro de las asignaciones del gasto, el calendario de compromiso y la modificación del presupuesto. (p.120).

De acuerdo a Delgado, V. (2014) *“es la fase del proceso presupuestario, que se enmarca en el régimen del presupuesto anual y a sus modificatorias”*, según las normas legales, se observa los ingresos y se cumple con las obligaciones de gastos, según los créditos presupuestales aprobados”. (p. 124).

Contreras, J. (2015) señala que la ejecución presupuestal *“Es un aspecto importante en la gestión financiera pública”*, toda vez que se realizan las autorizaciones entregadas en el presupuesto autorizadas por las organizaciones”.

Por su parte Álvarez, A. (2015). Señala que el Presupuesto público “*es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país*” (p.239).

Por tanto, el aspecto presupuestario del Estado, en cualquier nivel y circunstancia se expresará como un acto establecido en el desempeño de las funciones específicas; en un tiempo determinado; que emplea mayores recursos para lograr obtener los resultados esperados, considerando como la adquisición de bienes y servicios; con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de las entidades públicas.

a) Clasificación del Presupuesto

Según Zevallos, M. (2014) el presupuesto se clasifica en:

1) *Según la flexibilidad:* Rigurosos, estacionados o fijados:

Generalmente se elaboran para una sola actividad. Posteriormente, después de haber logrado estos hechos, se permitirá los arreglos necesarios, las modificaciones del contenido según las variaciones que ocurran.

2) *Según el período de cobertura:* Puede darse a corto plazo.

Las acciones se proyectan en base al tiempo de cobertura con la finalidad de lograr el ciclo de las transacciones anuales. Estas pueden darse quizás a largo plazo. Toda vez que son presupuestos que respalda los períodos mayores de un año. En este campo se ubican los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas.

3) *Según el campo de aplicación empresarial:* El Presupuesto operativo.

En este caso se incluye el presupuesto de las actividades y procesos a realizar en el período siguiente, cuyo contenido se sintetiza en el estado de resultados integrales planeados por la empresa. Por consiguiente, se incluirá en este proceso: El presupuesto de ventas; el volumen de las ventas en términos monetarios que es factible conseguir en la empresa, que completa la información contable y financiera con calidad, cantidad, y precios seleccionados por clase, forma y marca del producto, que simboliza la planificación de la adquisición, producción, financiamiento, los inventarios y la liquidez.

Según en el sector en el cual se utilicen:

1) Presupuesto del sector público.

El presupuesto del sector público se cuantifica los recursos que solicitan las operaciones normales, la inversión y el servicio del endeudamiento público.

2) Presupuesto del sector privado.

El presupuesto de las empresas privadas tiene otro tratamiento, toda vez que el presupuesto privado lo utilizan las empresas particularmente teniendo como base fundamental la efectiva planificación de las actividades y procesos que desarrolla la empresa en el contexto del negocio.

b) Normatividad según la ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”

Precisa los siguientes capítulos y artículos respectivos:

Capítulo IV. Artículo 25

Fase de Ejecución Presupuestaria

Esta fase, sujeta al sistema del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme lo señala la Ley General, durante dicho período se perciben los ingresos que comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada periodo del ejercicio, en ello se observa los ingresos y se atienden las obligaciones del gasto.

Artículo 26 Exclusividad de los Créditos Presupuestarios

1. El crédito presupuestal es propuesto únicamente, para las acciones autorizadas en los presupuestos.
2. La normativa legal y reglamentaria, las actividades administrativas y de contratos y/o convenios, y cualquier acto de las entidades.

Artículo 27. Limitaciones de los Créditos Presupuestarios

1. Dichos créditos tienen carácter limitado, no pueden comprometer ni devengar gastos, por montos superiores a los créditos presupuestarios aprobados.
2. Con los créditos presupuestarios sólo se podrán reducir obligaciones procedentes de compras, obras, servicios y otros impuestos o gastos realizados en el ejercicio fiscal.
3. Los contratos para adquirir las obras, servicios y demás prestaciones se basan al presupuesto de la institución en base al ejercicio anual.

Artículo 28. Control presupuestal de los gastos

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, realiza el control del

presupuesto que radica en realizar el alcance de la ejecución de gastos.

Artículo 29. Ejercicio Presupuestario

Este acto corresponde al periodo de tiempo anual de regularización.

Artículo 30. Calendario de Compromisos

1. Establece autorizar la ejecución de los créditos presupuestales.
2. Constituye las técnicas y procedimientos con limitaciones en la aprobación de los calendarios de compromisos y sus modificaciones.
3. La aprobación de los calendarios de compromisos no confirma las acciones que no se ajusta a las normas legales.

Artículo 31.- Control de la legalidad

1. Por intermedio de la contraloría general de la república y los órganos de control institucional de las entidades públicas del Estado, se promueve supervisión legal respecto a la ejecución del presupuesto.
2. Por consiguiente, el Congreso de la República, es el ente rector que fiscaliza la ejecución presupuestaria.

c) Gestión Presupuestal de los Recursos y Gastos

Artículo 32. Realización de los recursos públicos

Se efectúa en tres etapas: estimación, determinación y percepción.

Artículo 33.- Realización del gasto

Comprende las siguientes etapas: el compromiso, el devengado y el pagado.

Artículo 34.- Compromiso

1. Es el hecho mediante el cual se conviene, después de la consecución de los trámites determinados.
2. Los funcionarios y servidores públicos ejecutan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto.

Artículo 35. Devengado

1. Es el acto que reconoce la obligación de pago, procedente de un gasto aprobado y comprometido.
2. Es reglamentado específicamente según normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 36. Pago

1. El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida.
2. Es reglamentado específicamente acorde a las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 37. Tratamiento de compromisos y devengados al culminar el año.

1. Los compromisos no devengados al 31 de diciembre de cada año podrán afectarse al Presupuesto Institucional del año siguiente.
2. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se

pagan en el primer trimestre del año siguiente.

3. Después del 31 de diciembre no podrán realizarse compromisos ni devengos de gastos.

d) El Presupuesto Público

Según Salhuana, R. (2015) señala que *“es uno de los factores claves en el proceso del Planeamiento y la Gestión Pública”*, que constituye la ampliación del flujo de fondos destinados a la ejecución del plan estratégico y el plan operativo, considerando el avance físico y financiero según la programación.

El Presupuesto del sector público *“es una estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos”*, precisos para lograr los fines programados. Por consiguiente, el presupuesto público *“es un instrumento fundamental de la política económica, que resume las fuentes y usos del gasto público”*.

e) Importancia del Presupuesto Público

Según Alvarado, J. (2015) Es necesario resaltar la importancia que tiene el presupuesto público, que constituye una herramienta eficaz que ayuda a la entidad a cumplir con el plan de acción o plan de actividades; por ello, deberá elaborarse de manera adecuada y ejecutarse de tal forma que logre asegurar los objetivos y metas previstas en los planes y programas de la entidad; porque en base a ello el gobierno de turno realiza el control de los recursos económicos, financieros, materiales y exige la programación detallada de la responsabilidades en la ejecución de las acciones.

f) ¿Quiénes deben conocer el manejo del presupuesto público?

El manejo del presupuesto, deberá conocer las autoridades, funcionarios, servidores y toda la población en general porque están inmersos dentro de sus obligaciones y responsabilidades en las diferentes fases del presupuesto, ya que dicho presupuesto es la base fundamental para realizar los gastos de acuerdo al plan y programa establecido por la entidad al inicio de año, permitiendo conocer esta herramienta básica para las finanzas públicas, específicamente necesaria para la toma de decisiones, considerando que contiene información relevante sobre los ingresos, los gastos y la estructura de las acciones a realizar en los programas y proyectos de gastos, que servirá para plantear las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en los planes y programas.

g) Principales Características

- ✓ *Antelación:* El presupuesto debe plantearse a priori (normalmente un año).
- ✓ *Cuantificable:* El presupuesto es susceptible a ser cuantificado o contado, considerando que deberá estar registrado contablemente.
- ✓ *Obligatorio:* Las entidades del sector público se ve obligado a efectuar el presupuesto.
- ✓ *Regularidad:* El presupuesto deberá prepararse de manera anual.

h) Objetivos del Presupuesto Público

De acuerdo a Álvarez, A. & Álvarez, M. (2016). Los principales objetivos son:

- a. Establecer los recursos financieros de la entidad a cargo.
- b. Conservar la permanencia de la economía según los ingresos y gastos.

- b. El presupuesto asevera cuentas claras y evita gastar más de lo debido.
- c. Ablanda el abastecimiento de los bienes y servicios con criterio de eficiencia y eficacia.
- d. Promueve equitativamente los diversos grupos de la sociedad.
- e. Genera una herramienta básica de gestión de las entidades públicas.
- f. Establece la utilización de métodos eficaces en la ejecución presupuestal controlando el costo de los programas estratégicos.

i) El presupuesto como Instrumento de Gestión Institucional

- ✓ Es una herramienta de planeación financiera, que planea un contexto financiero y estrategias para obtener un futuro anhelado de la comunidad.
- ✓ Como instrumento de retribución de recursos económicos que logra distribuir con eficacia y eficiencia los recursos institucionales.
- ✓ Es un elemento estratégico, porque se relaciona el planeamiento y la ejecución de los planes y actividades estratégicas en base a las normas y políticas institucionales.

j) Sistema Nacional de Presupuesto Público

Para Alvarado, J. (2015) *“Es un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades públicas del Estado en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”*. (p.117)

El sistema presupuestario cumple doble función:

- En primer lugar, es un elemento financiero, que mediante el cual se prevé los recursos económicos para facilitar la demanda de gastos.

- En segundo lugar, es un instrumento de planificación estratégica que ayuda a evaluar la gestión y ejecución de los programas en base al cumplimiento de las normas y políticas institucionales.

Por consiguiente, el Sistema Nacional de Presupuesto *“es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público”*.

k) Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto, está integrado por:

1. La Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP.

Sus funciones son:

- *Proyectar, administrar, sistematizar y valorar la gestión presupuestal.*
- *Redactar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto anual.*
- *Formular directivas internas y demás normas básicas del presupuesto institucional.*
- *Elaborar y presentar la programación presupuestal.*
- *Fomentar la mejora de la ejecución presupuestal.*
- *Pronunciarse objetivamente sobre el presupuesto.*

2. La Dirección de Presupuesto Público.

Responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad; y está sujeta a las normas reglamentarias que emite la Dirección General de Presupuesto Público DGPP-MEF.

Sus funciones son:

- Organizar, consolidar, verificar y presentar la información presupuestal efectuada por la entidad.

- Promover el control de la ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos.

l) Sistema Integral de Información Financiera - SIAF

El SIAF, “*es una herramienta para ordenar la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, simplificar sus tareas en este ámbito y reducir los reportes que elaboraban*”, así como el tiempo dedicado a la conciliación”. Salhuana, R. (2015)

El Sistema Integral de Información Financiera, son siglas SIAF, referidas al "Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado". En estos últimos tiempos dicho sistema, constituye una herramienta eficaz y central en la administración del día a día del Estado y tiene mucho que ver con las preocupaciones cotidianas de la población y por cierto también de los gobiernos locales.

m) El Sistema Nacional de Presupuesto y su Alcance

Cuadro 1: Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto

GOBIERNO CENTRAL
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General - Entidades representativas del poder: Ejecutivo, Legislativo Judicial, Universidades públicas y Organismos Autónomos. - Entidades reguladores - Entidades recaudadores - Entidades supervisores, y - Fondos especiales.
GOBIERNO LOCAL
<ul style="list-style-type: none"> - Las municipalidades y sus organismos públicos. - Organización de los Gobiernos Locales.
GOBIERNO REGIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Las Direcciones regionales y sus entidades públicos - Organización de los Gobiernos Regionales.

Fuente: Elaboración propia de las autoras.

2.2.2. GASTO PÚBLICO.

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2018) precisa que el gasto del sector público radica *“en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población”*, Asimismo, señala que el gasto está orientada a los cambios del entorno para la prosperidad de los ciudadanos. El gasto público es considerado como centro de atención para la ciudadanía y no a la entidad, en base al diseño es necesario conocer *“en qué medida se beneficia la población”*.

El Congreso de la República del Perú (2015), indica en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público. *“sobre una reestructuración del gasto, sobre la base de una mejora de calidad de la inversión en los sectores productivos y servicios económicos”*.

Por su parte Armijo & Espada (2014) menciona:

“Que la secuencia lógica esperada de la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora el gasto en el sentido que afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre”.

“El gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran”.

Según la misión, programas, proyectos de USAID/PERU (2014), *“La importancia de las entidades públicas antes de decidir en qué gastar, qué resultados deben ser generados a favor de la población, el gasto público le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas”*.

De acuerdo al Art. 12°, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411. *“es el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos”*.

Lagarte, C. (2019) Directora del Fondo Monetario Internacional, indica que el *gasto “es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción”*. Por tanto, los gobernantes tienen a su cargo dos funciones muy importantes: siendo una de ellas obtener la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la sociedad; y segunda es redistribuir el ingreso y la utilidad según los pagos de transferencias realizadas en el tiempo determinado.

Según Prieto, M. (2012) *“es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas”*. Por tanto, es preciso resaltar que el gasto público, *“Son reparticiones que realizan los gobiernos a través de las inversiones públicas”*.

Un incremento en el gasto del sector público causará un incremento en la renta nacional, y una disminución cuyo efecto es lo contrario, por ello, en un periodo de inflación, *es importante minimizar el gasto público*.

Finalmente, podemos afirmar que el gasto del sector público tiene una *Política Económica; fiscal y monetaria*. El último objetivo es elaborar lineamientos y políticas que ayudan a corregir la problemática. Por tanto, nos centramos a definir:

– **Política Económica**

La política económica, es un tipo de política que sirve como herramienta principal. Los objetivos de política económica son 3:

1. *Progreso Financiero*. Es el examen continuo del progreso.
2. *Permanencia Económica*. Contiene tres objetivos:
 - a. Sustento del empleo.
 - b. Permanencia de los precios.
 - c. Proporción de la medida de pagos internacionales.
3. *Eficacia Equitativa*. El objetivo es disminuir las discrepancias en la distribución entre unidades familiares.

– **Política Monetaria.**

Según el Fondo Monetario Internacional (2015)

“Es el control de la banca y del sistema monetario por parte del gobierno”, con el propósito de encontrar la estabilidad valorativa de los recursos y así evitar una ponderación de pagos adversos, alcanzar el cargo e identificar el estado de liquidez de la empresa económicamente.

– **Política Fiscal.**

El Manual de Estadísticas y Finanzas Pública (2015), señala que la dirección desembolsa el patrimonio para utilizar en las inversiones y gastos públicos y obtiene ingresos en base a la recaudación de impuestos sobre actividades de producción y transporte de mercancías.

Por tanto, dicha política, *“se refiere fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público”*.

a. Clasificación del Gasto Público

Es necesario estructurar el gasto público, ya que es considerada como una

herramienta eficaz; por tanto, se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía, así como los fines que persigue el sector gubernamental.

Los gastos del sector público, constituyen en base a los *Clasificadores por: Institución, economía, funcional programática y geográfica*, y son aprobadas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

1) Clasificación Institucional:

Concentra a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios.

2) Clasificación Funcional Programática:

Contiene los créditos presupuestarios desagregados por: divisiones funcionales que se exponen las líneas de acción que la entidad extiende en cumplimiento a las funciones generales del Estado, para el adecuado cumplimiento de sus objetivos y metas previstas en sus planes y programas institucionales concordantes con el presupuesto del año fiscal.

3) Clasificación Económica:

Incluye los créditos del presupuesto por categorías como: gastos corrientes, de capital y servicio de deuda, separándolos por la genérica de gastos, sub genérica del gasto y las específicas de gasto, considerando a los elementos específicos del gasto.

Por tanto, el aspecto económico del gasto público se clasifica en: Gasto corriente; Gastos de capital, y Servicio de la deuda.

–*Gasto corriente*

Los montos presupuestados se destinan a cumplir funciones de *administración gubernamental; política y planeación económica y social; fomento y progreso social*. Manual de Estadísticas y Finanzas Pública (2015).

–*Gasto de capital.*

Los *gastos de capital*; comprende los gastos utilizados en el tiempo de largo plazo que se convierten en bienes de capital, como: estudios, obras, bienes de capital, préstamos, adquisiciones de valores y otros. Transferencias de capital y bienes de capital no ligados a proyectos de inversión

Mientras que los *gastos de inversión*; son gastos destinados a proyectos de inversión, que contribuyen a ampliar la infraestructura física o financiera y el patrimonio nacional.

–*Servicios de deuda*

Son costos predestinados al logro de las obligaciones generadas por la deuda, tanto interna o externa. Considerando que está conformada por las amortizaciones incluidas los intereses.

4) Clasificación geográfica:

Incluye los créditos del presupuesto según el ámbito geográfico, que prevé el servicio presupuestal según el nivel regional, departamental, provincial y distrital.

b. Estructura Programática del Gasto Público

“Es el conjunto de categorías programáticas sistemáticas en forma coherente”; es decir, es el sustento del presupuesto distribuido por programas, que determina los modelos que efectúan las entidades de la Administración Pública, para cumplir sus metas previstas en sus planes y programas.

Según la Directiva N° 001-2013_EF-51.01., expone las cualidades del presupuesto, que son:

1) Programa Presupuestal.

Según el Art. 79° del TUO Ley N° 28411, *“Es la categoría que constituye una herramienta del presupuesto por resultados, que constituye una unidad y programación de las actividades de las entidades públicas”*, orientadas en suministrar productos para lograr un objetivo específico y un resultado final en la población.

2) Acciones Centrales.

Es la clase que alcanza las actividades y procesos enfocados a gestionar los recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros de la entidad, que ayudan al cumplimiento de los resultados de los programas de presupuesto.

3) Acciones Presupuestales que no resultan en Productos.

Comprende las actividades para la protección de un fin específico de la entidad, que no resulta un desembolso de un producto a una población determinada. Asimismo, podrá incluir obras, proyectos e inversiones sobre la población que no ha identificado el programa presupuestario.

c. El Gasto Público según el Fondo Monetario Internacional

El Manual de estadística, señala que el gasto, “*es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción*”.

Los gobiernos locales presentan dos funciones:

- Tomar las responsabilidades de proveer bienes y servicios a la colectividad.
- Manejar adecuadamente los ingresos y la utilidad según el pago por transferencia.

Estas funciones se logran según las operaciones descritas en el sistema y se clasifican en económica y funcionales. Chávez, I. (2015).

d. Principios del Gasto Público

Los principios son los siguientes:

- 1) **Del gasto mínimo.** No debe existir exceso de gastos, sin cumplir con las necesidades básicas de la población.
- 2) **De máxima ocupación.** Constituye en diseñar su política de gastos, es decir la fuerza laboral quede ocupada.
- 3) **Del máximo beneficio de todo gasto público.** De cada unidad monetaria invertida, se obtendrá el mayor provecho posible.
- 4) **Mediación del estado.** En términos prácticos es ilustrar a pescar simplemente a la población, que mantienen la demanda en un mercado.

e. Efectos Económicos del Gasto Público

Algunos gastos influyen en mejorar el tono y elevación del nivel de consumo, tal como se explica a continuación. Álvarez, A. (2015)

1) Efectos en la Producción:

El aspecto de la economía privada y pública constituye un alto grado de complementario. El régimen se dedica a producir directamente, y el costo de sus servicios se considera al efectuar el cálculo de los ingresos.

2) Efectos en Distribución:

Según Rodríguez, D. (2015) Los gastos efectuados en el sector público perturban la distribución de las utilidades y retas, por tanto, los beneficios del gasto desnivelaran la balanza a favor de los más necesitados respecto a los impuestos que pagan. Además, que las facilidades en la enseñanza permiten el control de talentos de profesiones liberales y de artesanías, lo cual tiene a reducir las variaciones existentes entre clases altas y bajas de la colectividad, tal es así de quienes tienen diversos ingresos y los tienen ingresos reducidos.

Uno de los que tienen mayor equivalencia mercantil, aprecia y aconseja sobre los gastos del sector público como herramienta para lograr las metas previstas: *"Lo que importa no es que todos los hombres perciban igual ingreso pecuniario, sino que los recursos excedentes de la sociedad sean manejados con economía y, aplicado este principio, es cosa de importancia secundaria quien los reciba o no"*.

f. Cumplimiento de metas planteadas

Según el Decreto Supremo N° 272-2016-EF. Que aprueban las disposiciones para priorizar el gasto del sector público y el cumplimiento de metas anuales, teniendo en cuenta la restricción de los gastos públicos que impacta en la gestión de la entidad.

El mencionado Decreto Supremo, decreta diez artículos que señala el logro de las

metas planificadas en el Marco macroeconómico 2017-2019, como:

- Objeto
- Límites para autorización de compromisos en Sectores del Poder Ejecutivo
- Medidas sobre la certificación presupuestal
- Medidas para el buen registro de devengados
- Transferencias del Programa de Incentivos
- Transparencia
- Responsabilidad
- Normas complementarias
- Publicación
- Refrendo.

g. Aspectos generales del Control del Gasto Público

Se refiere al control sobre los bienes y finanzas, que va uniéndose a la evolución de los establecimientos que conforman la comunidad política. Por tanto, resulta importante que los fondos y bienes públicos sean objetivamente administrados de manera provechosa para los fines de los gobiernos, y para el beneficio de los ciudadanos y la sociedad en general.

Por consiguiente, las herramientas de control son nada menos que producto de una voluntad por objetar la injusticia del poder, y en el caso específico del control económico de disputa por defender los derechos de los activos contribuyentes en el mantenimiento de interés general y administradores en el manejo del gasto público.

Zevallos, M. (2014)

h. Control administrativo del Gasto Público

Según Franco, F. (2014) Es importante resaltar que toda administración pública es sujeto activo en el ámbito correspondiente a su competencia; pero además presenta una considerable y sensible actividad económica financiera, de intercambios y operaciones comerciales y administrativas, compras y adquisiciones. Sin embargo, para que dicha actividad se ajuste a lo previsto en los presupuestos, se han creado diversos métodos y mecanismos de control para un adecuado manejo ejecución presupuestal, donde se respeten los principios de eficacia, eficiencia y economía administrativa, y se garantice la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Debido a la importancia del control del gasto público, lo común es identificar la base jurídica y expresa en las instituciones de cada Estado, plasmando allí los principios primordiales que deberán regir dicho control;

Por tanto, la función de control administrativo que se realiza en diversas entidades y órganos de fiscalización, asume según el momento en que se practica el control puede ser previo o posterior. Previo es antes de que sucedan los hechos observables, y posterior es después que se hayan generado o incurrido en deficiencias; es decir cuando esta consumado el hecho.

i. Calidad de Gasto Público

Para Armijo, M. & Espada, M. (2014) La calidad de gasto *“es la capacidad que tiene el Estado, a través del Presupuesto Público, el de suministrar bienes y servicios aplicando las normas de calidad”*, por ende, del cual, se podrán lograr solucionar la problemática de la empresa, que aquejan a la colectividad; es decir, significa la capacidad de encontrar los fines previstos en los planes y programas institucionales.

Por su parte Salhuana, R. (2015) Considera el enfoque de la calidad de gasto, que consiste “en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades básicas de la población”.

USAID-PERÚ (2014) señala que cada vez que realiza un gasto se obtiene un resultado, plantea que no solo se requiere ejecutar el presupuesto del sector público; sino también el gasto realizado nos lleve a obtener óptimos resultados.

j. Causas del incremento del Gasto Público

Según Chávez, I. (2015), Se dividen en tres grupos: Aparentes, relativas y reales.

1) Causas aparentes.

Reducción del poder adquisitivo, reingeniería en los sistemas de contabilidad, tal es el caso de la transformación de las reglas presupuestarias, específicamente para estar acorde al estándar internacional que evalúe el aspecto económico.

2) Causas relativas.

Es relativa, porque a más territorio más gasto y más producción agrícola, minera, etc.

- *Incremento de la población colectiva.* Aumenta el aspecto productivo al incrementar la masa laboral.
- *Incremento de la riqueza.* En este sentido se visualiza que al aumentar la riqueza se incrementa considerablemente la capacidad del gasto que requiere mayores servicios.

- *Progreso del procedimiento para cubrir gastos.* El estado es muy variado y diversificado, dado que se incrementa el campo de acción según las actividades y procesos a través de la requisición.

Para cubrir sus gastos, el Estado requiere de los bienes de sus súbditos, esto es una requisa retribuida, pues el Estado debe pagar el precio justo y luego se expropia el bien.

3) Causas Reales:

Dentro de las causas reales tenemos; de orden general, económico y social.

- **De orden general:**

Se desarrollan gastos previstos en casos específicos como delito, salud, etc.

- **De orden económico:**

La presencia económica en el mercado mundial: Se incrementa el gasto del sector público, aunque hay que especificar que hay retorno; es decir que a nivel mundial se ve el efecto en la competencia económica; ya que los países deben efectuar constantes diálogos y hacer visitas permanentes con la finalidad de estrechar vínculos. Asimismo, es necesario acudir a las capacitaciones y exposiciones internacionales, donde se hacen conocer los productos peruanos. Fondo Monetario Internacional (2015)

- **De orden social:**

De orden social eleva el nivel cultural: que significa un gasto porque todo que genera cambio tiene un costo; sin embargo, a futuro se podrán obtener exorbitantes ganancias.

k. El Proceso Presupuestario

De acuerdo a Álvarez & Álvarez (2016)

“Es el conjunto de las fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen, como fin, programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico, financieras y administrativas durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año; y se realiza a través del ciclo presupuestal de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación respectivamente”. (p.79)

Por consiguiente, el proceso del presupuesto, *“es un instrumento de gestión del Estado y el Sistema Nacional de Presupuesto Público; es el responsable en conducir”*.

Asimismo, es preciso resaltar, que el proceso presupuestario se desarrolla de conformidad con la Ley N° 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”.

l. Fases del Proceso Presupuestario

De acuerdo a la Ley N° 28411, las fases del proceso presupuestario son:

1) Programación:

Es necesario indicar la programación de los ingresos con los que se contará y se establecen las necesidades de los gastos operativos en función a la proyección de los recursos que se estima recaudar, considerados en el presupuesto institucional de apertura.

Dicha programación se desarrolla en cuatro pasos:

- 1° Precisar los objetivos y escala de preferencias.
- 2° Establecer metas y sus extensiones físicas y financieras.
- 3° Establecer la petición global de gasto.
- 4° Apremiar la asignación presupuestal total.

2) Formulación:

Es necesario priorizar el gasto y registrar en una distribución de funciones del programa de la entidad y las metas en base a las necesidades básicas, consignando el rubro de los gastos y las fuentes para financiar. Por ello la entidad, deberá:

- 1° Establecer la distribución de funciones de acuerdo a los programas del presupuesto de la entidad.
- 2° Relacionar los programas a las condiciones del presupuesto.
- 3° Consignar los programas físicos y financiero de las acciones y actos.

3) Aprobación:

En realidad, el presupuesto es autorizado por el Congreso de la Republica de acuerdo a una Ley que consigna los límites del gasto por el año terminado. Dicha autorización se realiza en 5 procedimientos:

1. El Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de la ley anual de presupuesto del sector público.
2. Luego el Consejo de Ministros envía el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto al Congreso de la República.
3. Seguidamente el Congreso de la Republica, hace un estudio y luego de un debate, autoriza.

4. Paralelamente las entidades aprueban su PIA - Presupuesto Inicial de Apertura según la asignación aprobada por la Ley.
5. La Dirección General de Presupuesto Público, remite a los pliegos los reportes oficiales de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

4) Ejecución:

En este aspecto se desarrolla las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional autorizado para cada entidad pública, considerando la *Programación de Compromiso del año – PAC*.

La realización se efectuará en tres procesos:

- 1° El compromiso
- 2° El devengado
- 3° El pago.

5) Evaluación:

Se efectuará la comprobación del resultado que se obtiene de las diferentes diferencias físicas y financieras detectadas.

Por tanto, hay 3 maneras de evaluar y son las siguientes:

- 1° Evaluaciones que llevan a cabo las entidades públicas del Estado.
- 2° Apreciaciones de las cláusulas financieras a cargo la Dirección de Presupuesto Público y del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3° Valoraciones a nivel global de la gestión presupuestal.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Variables 1: Ejecución Presupuestal

Consiste en un conjunto de actividades que realiza la administración pública, cuya finalidad es la recaudación de ingresos provenientes específicamente de los impuestos, explotación de nuestros recursos naturales, las tasas y contribuciones, el endeudamiento y las donaciones, estos fondos se utilizarán para la obtención de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el presupuesto de la república. La ejecución presupuestal se efectúa dentro del ejercicio fiscal que se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Chávez, I. (2015).

Dimensiones:

Normas relativas a la ejecución del presupuesto

El marco normativo del presupuesto está constituido por un conjunto de normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal, y está conformado:

- a. Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- b. D. S. N° 272-2016-EF. “*Aprueban medidas para la priorización del gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el año fiscal 2016*”.
- c. Ley N° 28411. “Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, aprobado el 08 de diciembre del 2004.
- d. Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia fiscal”.
- e. Ley N° 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
- f. Ley N° 30518. “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017”, publicado el 02 de diciembre del 2016.

- g. Ley N° 28112. “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”, aprobado el 28 de noviembre del 2003.
- h. Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificados según “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.

Planificación en la ejecución del presupuesto

Según Armijo & Espada (2014), la planificación eficaz en la ejecución presupuestal se realiza mediante procedimientos que conlleva a preparar el presupuesto en base a los programas y para ello es necesario dotar de orientaciones básicas sobre las políticas económicas y sociales de población con visión de largo plazo. (p.89)

Menciona, que la visión de largo plazo, servirá de base para elaborar los programas estratégicos de corto plazo.

Por ello, el presupuesto anual, está orientado en dos aspectos básicos:

- a. Orientaciones generales a largo plazo, referidas a la gestión pública, social y económica.
- b. El beneficio de la población en general, en base al diagnóstico de análisis del ambiente interno y externo. Asimismo, es importante identificar con que sustento el gobierno ofrece sus productos que satisfagan las expectativas y análisis interno, concluyendo con la misión de una empresa.

Andia, W. (2015) Resalta los pasos que se toman en cuenta para realizar la planificación pública en la ejecución presupuestal:

- 1° Diagnosticar la situación dentro del entorno institucional.
- 2° La previsión del futuro, que constituye el pronóstico.

3° El planteamiento de objetivos que se espera alcanzar en un tiempo.

4° Seguimiento y evaluación de la información que facilita la implementación de medidas correctivas.

Rendición de cuentas

Según Flores, M. (2014). Es necesario pronunciarnos respecto a la rendición de cuentas claras, dado que el gobierno central, local y regional deben realizar la rendición de cuentas de sus bienes antes de dirigir las entidades asignadas, toda vez que la rendición de cuentas es un acto que realizaran los funcionarios del gobierno local y regional, quienes explicarán a la sociedad sobre sus actividades, metas y objetivos logrados en un periodo determinado de tiempo, así como la transparencia y acceso a la información, a fin de que los interesados deben revisar, analizar y en su caso, utilizar como mecanismos de control para sancionar a los que incurren en faltas. Por ello, el gobierno local democrático, debe rendir cuentas a fin de informar y explicar sus acciones para someterse a la revisión y evaluación de los ciudadanos.

Por ello, la rendición de cuentas es muy importante para una entidad pública como privada, por diversas razones, entre ellas son:

- a. La relevancia de comunicar a los trabajadores involucrados sobre el trabajo que realizan las ONG en base a los cambios suscitados.
- b. Como medio de posicionamiento del trabajo de las ONG, evitando malas interpretaciones que perturba la imagen del sector.
- c. Conservar e incrementar la credibilidad y la confianza pública.

La transparencia, significa exponer abiertamente lo que se ha realizado al interior de las entidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos previstos en los planes y

programas. Por tanto, es el medio para exhibir que la empresa ha utilizado buenas prácticas en la gestión de los fondos y cumple con los fines por las que ha sido creada.

Por tanto, el mayor impacto de la rendición de cuentas se verá reflejada en la transparencia y observada en el largo plazo. En este panorama, el acceso a la información ayuda a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas que influye directamente en una mayor calidad de la democracia.

Gasto Público

Consiste en el conjunto de gastos o erogaciones, que por concepto de gastos de capital y servicio de deuda, efectúan las entidades públicas del Estado, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, acorde a sus funciones y objetivos institucionales; considerando el grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y la mejora de gestión en atención al ciudadano. Álvarez, A. & Álvarez, M. (2016)

Dimensiones:

Grado de eficiencia en el gasto público

De acuerdo a Salhuana, R. (2015) Señala que la valoración de la calidad del gasto público se podrá obtener solamente a través del estudio de los roles del Estado, si en caso los objetivos del mencionado rol se logren con eficiencia y eficacia; por ello se podrá afirmar que existe una dirección en la que resalta la calidad de servicio. Por consiguiente, la eficiencia que muestra el sector público obedecerá al logro de los objetivos en el menor costo y con el mínimo nivel de desviaciones, la reducida presión fiscal, el mínimo número de trabajadores y con el menor uso de los recursos

económicos. Todos estos aspectos referidos al manejo adecuado de los recursos públicos en la que se respeta la transparencia y economía.

Transparencia y economía en el manejo de los recursos del Estado

De acuerdo a USAI/Perú (2014) es importante que los funcionarios y trabajadores del sector público efectúen las actividades y procesos teniendo en cuenta la transparencia para verificar la rendición de cuentas en el manejo de los recursos del estado. Rindan cuentas de sus actos ante la población, porque vivimos en un país democrático, considerando con ello la vinculación de las personas que hayan gobernado y siguen gobernando. Por tanto, la rendición de cuentas significa emitir informe, explicar sobre las acciones y justificar los gastos con documentos sustentatorios sobre las acciones y actividades que desarrolla los trabajadores del sector público en acatamiento a las disposiciones señaladas en sus manuales de funciones, respecto al uso adecuado de los recursos económicos, asimismo establecer las sanciones que ocasionaron en el ejercicio de sus funciones inherentes al cargo.

Para Zevallos, M. (2014), la transparencia de la rendición de cuentas en el manejo de los recursos en la gestión presupuestal son casos que se relacionan entre sí, porque ambos van de la mano; aclarando que la última significa referir la aplicación de las normas y prácticas sanas que servirán de guía para el desarrollo de las actividades en las diferentes fases del proceso presupuestal. Además, es necesario tener acceso directo a la información clara, útil, oportuna y real sobre las finanzas públicas y sus diversos componentes. (p.21)

Por tanto, la rendición de cuentas y el manejo presupuestal simboliza, la buena coordinación, programación que contenga una entidad que fomente la optimización y eficiencia en el gasto público; la rendición de cuentas es muy importante en toda

organización, toda vez que como funcionario público se debe rendir cuenta de las acciones efectuadas en un periodo de tiempo, a fin de que la colectividad tomen en cuenta el uso y manejo de sus impuestos, tal es así que existen diferentes instancias y diversos mecanismos de control que verifica, evalúa, audita o castiga la mala gestión en los distintos poderes del Estado. Por tanto, no existe una clara delimitación de competencias, ni responsabilidades en cuanto a los trabajadores del sector público acorde a las disposiciones internas, directivas, manuales de organización y funciones y reglamento de organización y funciones, entre otros. Flores, M. (2014).

Mejora de gestión en atención al ciudadano

Comprende prestar servicio de calidad e interiorizar que todas las acciones o inacciones de la entidad, a lo largo del ciclo de la gestión influyen en el servicio final que se presta al ciudadano. Por tanto, la ciudadanía en general, tiene derecho de recibir una atención de calidad; sin embargo, para poder ofrecer la adecuada atención, es muy importante conocer lo que esta implica y cuáles son los elementos teóricos que sustentan la misma.

Por tanto, el ciudadano que actúa en nombre propio o en virtud de representación, tiene derecho a recibir un servicio de calidad al momento de efectuar cualquier trámite o algún servicio por parte del Estado. Ministerio de Economía y Finanzas (2018).

Esto implica:

a. Calidad en la atención a la ciudadanía

- Aumenta la confianza de la ciudadanía frente al Estado, minimiza sus costos y optimiza la imagen y reputación de sus diversas entidades públicas.

- El personal responsable de desarrollar e implementar las mejoras para la atención al ciudadano incrementa sus esfuerzos para desarrollar eficazmente sus actividades con la misión de servir bien al ciudadano.
- Supone que el personal de la entidad, rompa el paradigma de “que si cumplo la ley y hago bien mi trabajo” y desarrolle toda capacidad y habilidades para desempeñar adecuadamente sus funciones, sin presión al tiempo, sino con voluntad de servicio.

b. Implementación de buenas prácticas de atención al ciudadano

Requiere promover prácticas de valores, enfocadas a servir a la población y premiar el éxito en la gestión pública.

Supone prestar servicio a los procesos y al equipo humanitario y determinar; la prestación de servicio de calidad, impulsando cambios sostenibles en el determinado tiempo, con impacto inmediato y directo en la atención al ciudadano.

No solamente es brindar información, sino generar ejemplos de buenas prácticas que mejoren y sirvan como herramienta para promover un mejor desempeño de los ciudadanos y quede como referente la acción correcta.

2.4. ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Aspectos Generales

a. Diagnóstico Institucional.

La Municipalidad de Lince, es una entidad del Sector Público, se rige por la Constitución Política del Estado, enmarcada en la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de las Municipalidades” y otros aspectos normativos de gestión, que representa al alcalde, con la finalidad y objetivos que están enfocados en la promoción del desarrollo provincial y local, considerando el aspecto económico, administrativo, político integral para desarrollar sus actividades y procesos con ética y respetando la transparencia en el

manejo adecuado de los recursos que administra.

Como entidad pública cuenta con dos instancias; una que considera la instancia de Gobierno y la otra instancia Ejecutiva. La de Gobierno está representada por el Concejo Municipal, encargado de la emisión de la normativa legal vigente y efectuar la fiscalización de la gestión municipal; la otra instancia relacionada a la ejecutiva, conformada por el alcalde del lugar, que se encarga de guiar el cumplimiento de las normas, disposiciones y reglamentos del gobierno local.

- *El Concejo Municipal distrital.*

Conformado por: Alcalde y el número de regidores que establece la Ley de las Elecciones Municipales.

Este ente, ejecuta las funciones de las normas relacionadas a fiscalización, tales como:

1. Función de Gestión
2. Función de Fiscalización
3. Función de Participación Ciudadana.

- *La Alcaldía,*

Es el organismo central de gobierno local, que está liderado por el Alcalde, que es el representante legal, considerada como máxima autoridad administrativa. Por ello, el aspecto legal del municipio tiene diversas atribuciones que se concentra en el alcalde, que tiene una responsabilidad muy seria y delicada frente al Concejo Municipal. Asimismo, al Alcalde se le concede la facultad de presidir el concejo Municipal y obtener voto dirimente. Sin embargo, es necesario recordar que el Alcalde tiene la facultad y obligación de identificar la problemática territorial e impulsar su desarrollo y crecimiento de manera estratégica, para identificar los

fines que debe alcanzar en el periodo de gobierno.

b. Ámbito Local

Lince está ubicado en el centro geográfico del plano de Lima, siendo una vía de paso obligatorio para cruzar la Capital. Los límites son: por el Norte con Jesús María y la Urbanización Santa Beatriz (cercado de Lima); por el Sur con San Isidro; por el Este con la Victoria y por el Oeste con San Isidro. No está diseñada para soportar un alto flujo vehicular lo que origina que haya problemas en el tránsito vehicular.

1. Organización Municipal

La Ley Orgánica de Municipalidades, lo conceptualiza una entidad pública del sector público, ostenta personería jurídica y tiene plena capacidad para cumplir los fines previstos, que permitirá promover toda clase de actividades y prestar buenos servicios públicos, de manera que contribuya a satisfacer plenamente las necesidades básicas y aspiraciones de la comunidad en general que aposto por su gobierno.

2. Declaración de Política Institucional

- a. Modernizar el distrito acorde a las exigencias de la capital de la república, el proceso de descentralización y modernización del Estado.
- b. Fomentar las inversiones públicas y privadas.
- c. Hacer respetar el carácter de las zonas residenciales del distrito.
- d. Elevar y sostener la calidad de actividades comerciales, turísticas y gastronómicas.
- e. Hacer de Lince una ciudad segura y ordenada.
- f. Simplificar y reducir los tiempos de los principales procesos y extensión de las TIC.

- g. Fomentar la eficiencia.
- h. Fortalecer la familia fomentando valores e identidad.
- i. Generar consensos con transparencia.
- j. Promover la seguridad ciudadana

3. Misión

“Fortalecer la institucionalidad municipal y la gobernabilidad, desarrollando capacidades de trabajadores y vecinos para su desarrollo integral, brindando servicios urbanos de calidad, generando condiciones para las inversiones y la consolidación de las áreas residenciales”.

4. Visión

“La Municipalidad Distrital de Lince, es una institución moderna, transparente y participativa que promueve un distrito ordenado, saludable, seguro e inclusivo, siendo centro estratégico y gastronómico de Lima, fomentando el desarrollo humano, urbano y económico, en armonía con el medio ambiente”.

5. Valores

La implementación de estas políticas, deben realizarse en el marco de valores, permanentes y constantes en el actuar de los servidores municipales, tanto en la atención al vecino, como la de los propios trabajadores y funcionarios municipales.

Los Valores de la Municipalidad Distrital de Lince, son: Honradez, Transparencia, Trabajo en equipo, Identidad, Lealtad, Respeto, Eficiencia, Solidaridad y Responsabilidad.

6. Base Legal

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional de la descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema General de Presupuesto.
- Ley N° 28522, Ley de creación del CEPLAN.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modifica Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestal y Anexos por nivel de Gobierno Nacional, Regional y Gobierno Local.

7. Objetivos Estratégicos

Dentro de eje estratégico tenemos:

- a. Desarrollo Urbano y Económico
- b. Desarrollo Humano y Social
- c. Gestión Ambiental Sostenible
- d. Seguridad Ciudadana
- e. Desarrollo Institucional
- f. Gestión de Recaudación

8. Análisis Institucional

- a. *Naturaleza.*

La Municipalidad Distrital de Lince, es un Órgano de Gobierno promotor del

desarrollo local que proviene del voto voluntario popular de acuerdo a la Ley Electoral respectiva. Posee personería jurídica de derecho público y tiene plena capacidad para cumplir sus fines, tiene autonomía económica y administrativa en asuntos y temas municipales de su competencia, aplican normas y políticas de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en la que norman las actividades y funcionamiento del Sector Público, con domicilio legal en el distrito de Lince que pertenece a la provincia de Lima.

a. Fines

La Municipalidad Distrital de Lince, tiene como propósito y fines de representar al vecino del distrito, dispone la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y se preocupa por el avance integral y armónico del vecindario. Por tanto, los fines son los siguientes:

- Promueve, fomenta y conduce el desarrollo socio-económico del distrito sobre la base de un Plan de Desarrollo concertado y un plan de trabajo adecuado resaltando la priorización de sus metas y objetivos específicos.
- Fomenta el bienestar de la ciudadanía, proporcionando servicios públicos locales que satisfagan las necesidades básicas de desarrollo, tanto de vivienda, salubridad, abastecimiento, seguridad, cultura, recreación, transporte y comunicación.
- Asegura la representación política y organizacional de los vecinos en el gobierno local, de acuerdo a los programas de participación ciudadana y el ejercicio del derecho de petición.

b. Competencias

- Ratificar la organización interna y el presupuesto institucional acorde a la Ley de Gestión Presupuestal del Estado y las respectivas leyes del presupuesto.

- Elaborar y aprobar el PEI, plan estratégico institucional de la Municipalidad distrital de Lince.
- Proyectar integralmente el desarrollo y el ordenamiento territorial del distrito.
- Normalizar los servicios públicos destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población.
- Formular y aprobar el concertado plan de desarrollo.
- Planear y promover el desarrollo urbano de la ciudad y realizar los planes respectivos.
- Reglamentar las zonas, el urbanismo y el acondicionamiento del territorio.
- Gestionar y dirigir los servicios públicos de la localidad para satisfacer las necesidades básicas de la colectividad.
- Expresar y ratificar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad.
- Otras disposiciones según sus atribuciones y funciones propias de Ley.

9. El FODA de la Municipalidad Distrital de Lince

Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

- a. Contar con funcionarios calificados y con experiencia profesional en los gobiernos locales y distritales, los mismos que se encuentran plenamente identificados con la entidad edil. Las relaciones interpersonales son buenas, que permite el trabajo multidisciplinario en equipo, que redundará en beneficio de la colectividad.
- b. La gestión edil, debe contar con mayor conocimiento acerca de las necesidades básicas del distrito de Lince.

- c. Mejorar sustancialmente el sistema de seguridad ciudadana en el distrito, para disminuir los índices de drogas, asaltos, extorsiones y delincuencia en las diversas modalidades.
- d. Amplias áreas verdes en el distrito que servirán como pulmón en el distrito de Lince, como en las zonas próximas al distrito, logrando amortiguar los efectos negativos de la contaminación del ambiente.
- e. La gestión municipal debe propiciar la organización y participación de los ciudadanos de Lince, que conllevara a identificar plenamente con la comunidad en cuanto al logro de sus objetivos y metas previstas.

Debilidades:

- a. Alianzas colectivas costosas que gestiona el Sindicato de Trabajadores con anteriores autoridades ediles, que para el municipio representa un costoso e imposibles de efectivizar.
- b. Ausencia de manual de procedimientos de control que ayuden a una reconversión de procesos y procedimientos administrativos, las mismas que ayudan a decidir las herramientas adecuadas y mecanismos de control informático para el desarrollo del software Municipal.
- c. Los equipos de cómputo se encuentran desfasados en algunas áreas, que permite demorar el procesamiento de la información y retos que impide el intercambio de información para la atención rápida al usuario.
- d. La ausencia de liquidez económica que afecta la ejecución de las acciones programadas en el distrito.
- e. Insuficiente información y base de datos de ejercicios anteriores del sector empresarial, comercial, que limita la toma de decisiones en forma oportuna, frente a los hechos que se presentan diariamente.

Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

- a. Se obtiene una respuesta favorable por parte del vecino, respecto a las políticas de puertas abiertas y el dialogo directo establecido por la gestión actual.
- b. Se cuenta con el apoyo permanente de la Policía Nacional del Perú, en los actos de Seguridad Ciudadana que realiza la Municipalidad.
- c. Soporte de instituciones públicas y privadas en los procesos y acciones que desarrolla la Municipalidad, algunos de ellos por intermedio de Convenios.
- d. La nueva Ley Orgánica del municipio, leyes de descentralización y otras normas legales que promueven la descentralización y permite reforzar las acciones del gobierno local.
- e. Tiende a fortalecerse la zona comercial de Jesús María, por tener acceso al transporte público, en comparación con otros distritos vecinales que no cuentan con esta potencialidad.

Amenazas:

- a. Ausencia de conciencia tributaria por parte de la población que desarrollan actividades en el distrito, genera un alto índice de morosidad en pago de tributos.
- b. La dificultad económica que cruza el mundo, afecta las inversiones en el país por ende los ingresos municipales, entre otros.
- c. Reducida conciencia cívica y de valores vecinales.
- d. La excesiva concentración de servicio público metropolitano, origina la congestión vehicular en Lince por el incremento de los niveles de contaminación ambiental.
- e. El constante avance de la tecnología y renovación continua que ésta mantiene, se debe prever la renovación tecnológica de los equipos y aplicativos informáticos a

fin de estar a la vanguardia de la modernidad, dado que la realidad de nuestro parque informático va quedando ya obsoleta y existe el riesgo de no encontrar una renovación oportuna.

Municipalidad Distrital de Lince
ESTRUCTURA ORGÁNICA 2017

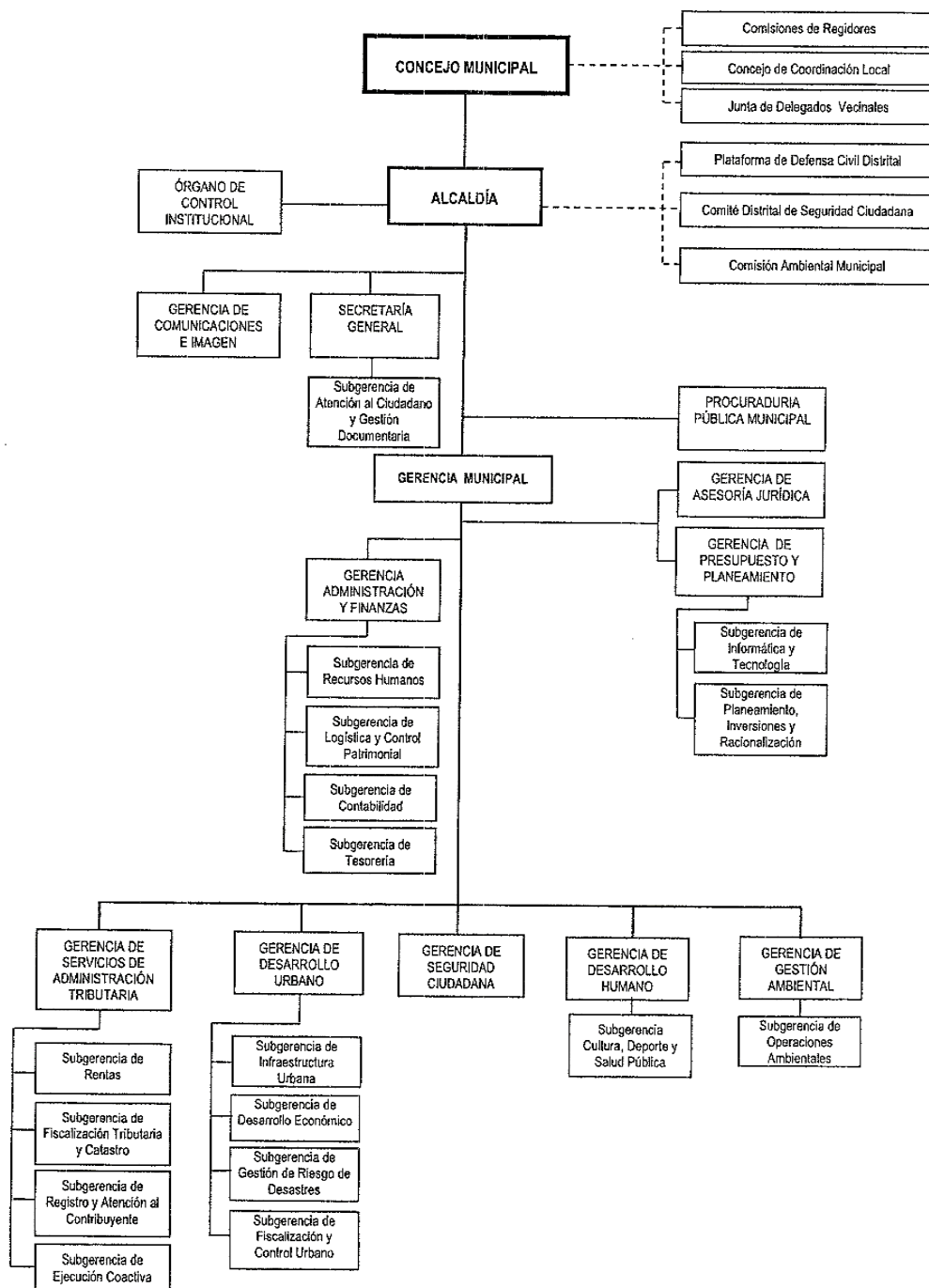


Gráfico 1. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Lince

Fuente: Elaboración propia de las Autoras.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. Las normas relativas a la ejecución presupuestal inciden favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.
2. La planificación en la ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.
3. La rendición de cuentas incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.

3.3. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Variable 1

Ejecución Presupuestal

Definición Conceptual

Consiste en un conjunto de actividades que realiza la administración pública, cuya finalidad es la recaudación de ingresos provenientes específicamente de los impuestos, explotación de nuestros recursos naturales, las tasas y contribuciones, el endeudamiento y las donaciones, estos fondos se utilizarán para la obtención de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el presupuesto de la república. La ejecución presupuestal se efectúa dentro del ejercicio fiscal que se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Chávez, I. (2015).

Definición Operacional

La ejecución del presupuesto y el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017, es responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de las mediaciones financiadas con cargo a los créditos presupuestales autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal fin, esta oficina desarrolla acciones enfocadas a identificar si los recursos públicos:

- Ayudan a la población sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda la entidad; y,
- Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que la entidad debe brindar en el marco de su competencia se realiza según las prioridades establecidas en el presupuesto institucional.

Variable 2

Gasto Público

Definición Conceptual

Consiste en el conjunto de gastos o erogaciones, que por concepto de gastos de capital y servicio de deuda, efectúan las entidades públicas del Estado, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, acorde a sus funciones y objetivos institucionales; considerando el grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y la mejora de gestión en atención al ciudadano. Salhuana, R. (2015)

Definición operacional

Constituye el manejo apropiado de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de la población.

Asimismo, se dice que son Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con el fin de optimizar los niveles de vida de la población, sujetos a control.

CAPÍTULO IV

METODOLOGIA

4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Según describe Bernal, C. (2016) El método general de toda investigación es el método científico, pues se refiere a la ciencia como un conjunto de pensamientos necesarios, y que en función a ello surgen algunas cualidades necesarias, como la que está constituida por leyes universales que conforman un conocimiento sistemático de la realidad.

En la presente investigación se utilizó el método científico que consiste en plantear el problema de investigación, las hipótesis y el contraste de las Hipótesis de la investigación, a fin de llegar a las conclusiones y proponer recomendaciones.

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de investigación, reúne las condiciones básicas para ser considerada como una investigación de tipo Aplicada, porque busca dar solución a una parte de la realidad de acuerdo al fenómeno estudiado; es decir la forma en que la realización presupuestal incide en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince, Lima.

Hernández, R. (2015) indica que la investigación es de tipo aplicada tienen como propósito la práctica de los conocimientos y la comprensión de los fenómenos sociales en su interrelación con las variables.

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene que ver con el grado de profundidad de la variable en estudio; por ello, el nivel es Explicativo.

Según Bernal, C. (2016) Es explicativo “porque explicara los fenómenos y el estudio de sus relaciones con las variables, están dirigida a responder a las causas de los eventos físicos o sociales”. (p. 23)

4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo la investigación se ha considerado el diseño transversal correlacional, porque el estudio está enfocado en las dos variables.

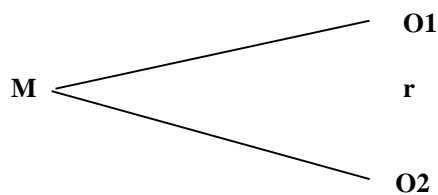
El diseño transversal correlacional, evalúa la relación entre dos o más variables, y a la vez permite recolectar los datos a través de la técnica y luego se procedió a procesar la información y establecer las conclusiones que permite aceptar o rechazar las hipótesis del estudio. Asimismo, es no experimental, dado que no se manipularán las variables. Vara, A. (2015).

Diseño Metodológico

El diseño del estudio de investigación es no experimental.

Esquema

Es el siguiente:



Donde:

M : Representa la muestra del estudio

O1 : Variable 1. Ejecución Presupuestal

O2 : Variable 2. Gasto Público

r : Representa posibles correlaciones existentes entre las Variables.

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.5.1. Población.

En la presente investigación se ha trabajado con fuentes internas de las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Lince, Lima; que constituye 60 trabajadores que comprende entre funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares que laboran en dicha entidad, considerado como personal nombrado y contratados, de los cuales están orientados a obtener información sobre las variables, dimensiones e indicadores propuestos en la presente investigación.

Según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014 p. 309) Señalan que la población es la totalidad del fenómeno investigado que tiene una característica en común y que este relacionado entre sí.

Cuadro 2: Población

Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, Lima.	Cantidad
Unidad de Análisis - Áreas administrativas	
Órganos de Alta Dirección	
Alcalde	1
Gerencia Municipal	1
Órganos de Defensa Jurídica	
Procuraduría Pública Municipal	1
Órganos de Asesoramiento	
Gerencia de Asesoría legal	1
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	17
Sub Gerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología.	4
Órgano de Apoyo	
Gerencia de Comunicaciones e Imagen	1
Secretaría General	1
Gerencia de Administración y Finanzas	13
Órganos de Línea	
Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	6
Gerencia de Desarrollo Urbano	10
Gerencia de Desarrollo Social	2
Gerencia de Gestión Ambiental	2
TOTAL:	60

Fuente: Gerencia de RR.HH. - MDL-Lima 2017.

4.5.2. Muestra.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.240) La muestra censal es aquella muestra donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra; es decir el 100% de la población. Al utilizar la población censal en la presente investigación beneficia la generalización de resultados. Es decir 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince.

4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.

Con el propósito de obtener los datos que permitan consolidar la información necesaria, es pertinente señalar que la técnica que se utilizó es la **encuesta**. Toda vez que se ha realizado las encuestas a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad distrital de Lince, Lima.

Según López y Fachelli (2015) La encuesta “es una de las técnicas de investigación social de más extendido uso, que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana de la que todos participan.

4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos.

El cuestionario que se ha utilizado en la investigación es el *cuestionario*.

Según señala Hernández, R. (2015 p.214), el *cuestionario* “es un instrumento que utiliza el investigador para recolectar los datos, que consiste en un conjunto de preguntas respecto a una variable a medir”, en base a los problemas de investigación, básicamente es una conversación entre el entrevistador y el entrevistado donde la conversación gira en torno al problema de estudio con un propósito profesional.

4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

4.7.1. Técnicas de Procesamiento de Datos.

Según Deza, J. y Muñoz, S. (2012). Las técnicas para procesar los datos de investigación se realizaron de la siguiente manera:

- Se obtuvieron los datos de diferentes fuentes
- Se tabularon las informaciones de datos con el uso del SPSS.
- Se construyeron los gráficos estadísticos con cantidades y porcentajes.
- Se procedió a la comprensión de los gráficos
- Finalmente se conciliaron los datos.

Según Supo, J. (2014) en la contrastación de las hipótesis se ha utilizado la prueba chi-cuadrado, según los pasos siguientes:

- a. Formular la hipótesis nula.
- b. Formular la hipótesis alternante.
- c. Establecer el nivel de significancia

(α), $5\% \leq \alpha \leq 10$, y está asociada al valor de la tabla Chi-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_t), específicamente el valor de la distribución es $X^2_{t(k-1), (r-1) gl}$. y se ubica en la tabla Chi-Cuadrado, este valor divide a la distribución en dos zonas, de aceptación y de rechazo, tal como indica el grafico; si X^2_c es $\geq X^2_t$ se rechazará la hipótesis nula.

- d. Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei$$

Dónde:

O_i = Valor observado en las encuestas.

e_i = Valor esperado, obtenido tendiendo como base el valor observado X^2_c

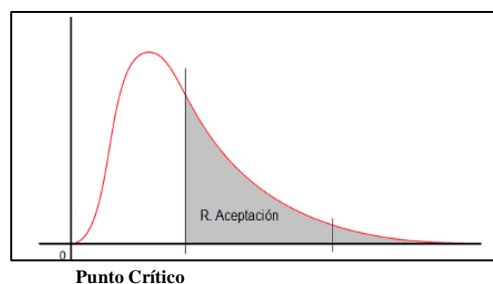
X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan (encuestados) y se compara con los valores paramétricos en la tabla chi cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alterna e indicados en el paso 3.

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi cuadrado.

K = Filas, r = Columnas, gl = Grados de libertad.

- e. Toma de decisiones

Es necesario comparar los valores de la prueba con los valores de la tabla.



4.7.2. Métodos de Análisis de Datos.

Para analizar los datos de investigación se procedió a la elaboración de las encuestas en base a las variables de estudio: X, Y.

Una vez obtenida los datos de investigación se procedió a la tabulación en el software SPSS, para ser procesados y obtener los resultados descriptivos y proceder a la contrastación de hipótesis con el estadístico.

4.7.3. Confiabilidad y Validez del Instrumento.

La confiabilidad y validez del instrumento representa el grado en que dicha herramienta mide y aquello que pretende medirse y la fiabilidad de la consistencia del instrumento constituido de un cuestionario de 26 preguntas que permitieron establecer la situación actual y alterna en base a las dos variables que se aplicó a 60 personas:

- En la 1ra.variable-X —————→ Ejecución Presupuestal.
- En la 2da. Variable– Y —————→ Gasto Público.

4.8. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo cumple con respetar la ética, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los mismos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

En general, considero que, durante el desarrollo del trabajo de investigación, es cuanto más se pone a prueba la validez y vigencia de los valores, porque se está tratando con el conocimiento, se está en la búsqueda de nuevos conocimientos o nuevas explicaciones a la realidad, porque el investigador va a llegar a sus conclusiones, pero debe saber valorar y respetar las que han obtenido otros investigadores.

Resaltando, que se ha tenido el debido cuidado para respetar las opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con las variables de la presente tesis, mencionándolos como tal en los antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Para la Descripción de los resultados de la investigación se ha tabulado la encuesta en el programa estadístico SPSS.

EJECUCION PRESUPUESTAL

Normas relativas a la ejecución presupuestal

1. ¿La Municipalidad Distrital de Lince, cuenta con el Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones debidamente aprobados y actualizados?

Tabla 1

ROF y MOF

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	37	61.67	61.67
	A veces	7	11.66	73.33
	Siempre	16	26.67	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

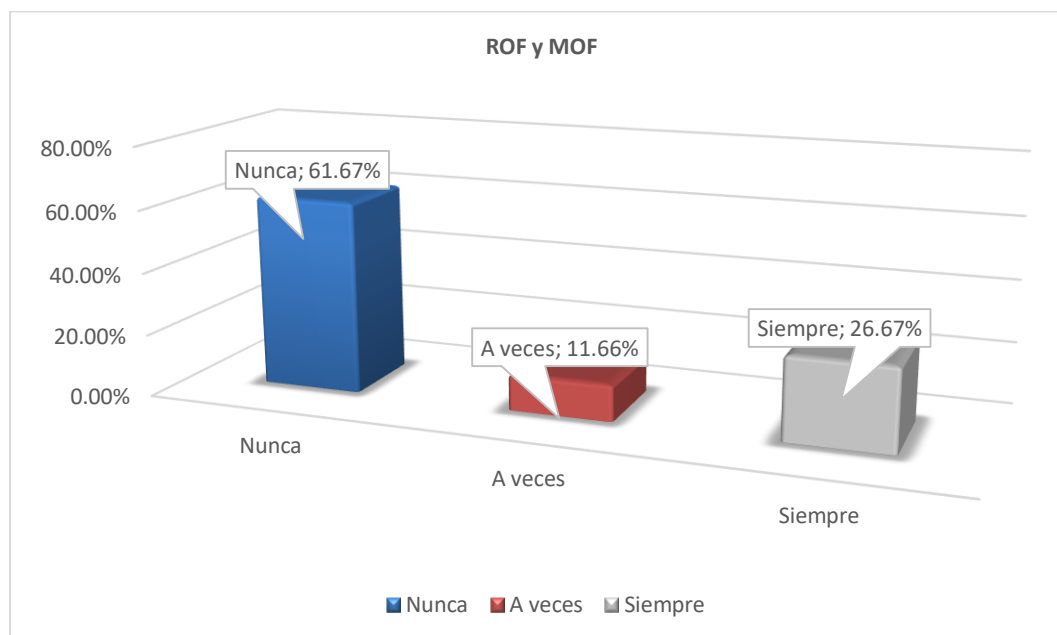


Figura 1. ROF y MOF

Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 1, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 61.67% de los encuestados señalan que la entidad no cuenta con el ROF y MOF aprobados y actualizados; mientras que el 26.67% manifestaron que siempre cuentan con los documentos de gestión; y el 11.66% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que la Municipalidad Distrital de Lince, no cuenta con el Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones, debidamente aprobados y actualizados para su aplicación.

2. ¿La Municipalidad Distrital de Lince, para desarrollar sus actividades y procesos cuenta con la Directiva para la Ejecución Presupuestaria?

Tabla 2

Directiva para la ejecución presupuestal

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	35	58.33	58.33
	A veces	4	6.67	65.00
	Siempre	21	35.00	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

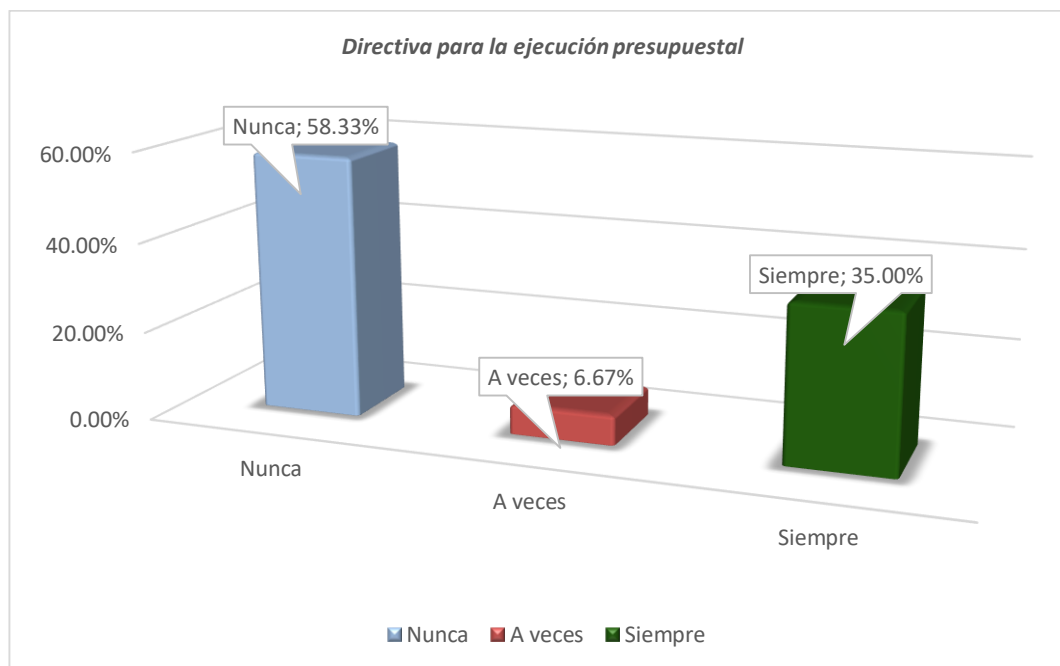


Figura 2. Directiva para ejecución presupuestal
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 2, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se aprecia que el 58.33% de los encuestados indican que no cuentan con la directiva para la ejecución presupuestaria; mientras que el 35.00% manifestaron que si cuentan con la directiva para la ejecución del presupuesto; y el 6.67% respondieron a veces. Resultado que nos permite afirmar que la Municipalidad Distrital de Lince, no cuenta con Directivas implementadas para realizar la ejecución presupuestaria en el desarrollo de sus actividades y procesos.

3. ¿Las normas relativas a la gestión presupuestal, han sido difundidas a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Lince, para su aplicación respectiva?

Tabla 3

Normas relativas a la gestión presupuestal

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	39	65.00	65.00
	A veces	5	8.33	53.53
	Siempre	16	26.67	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

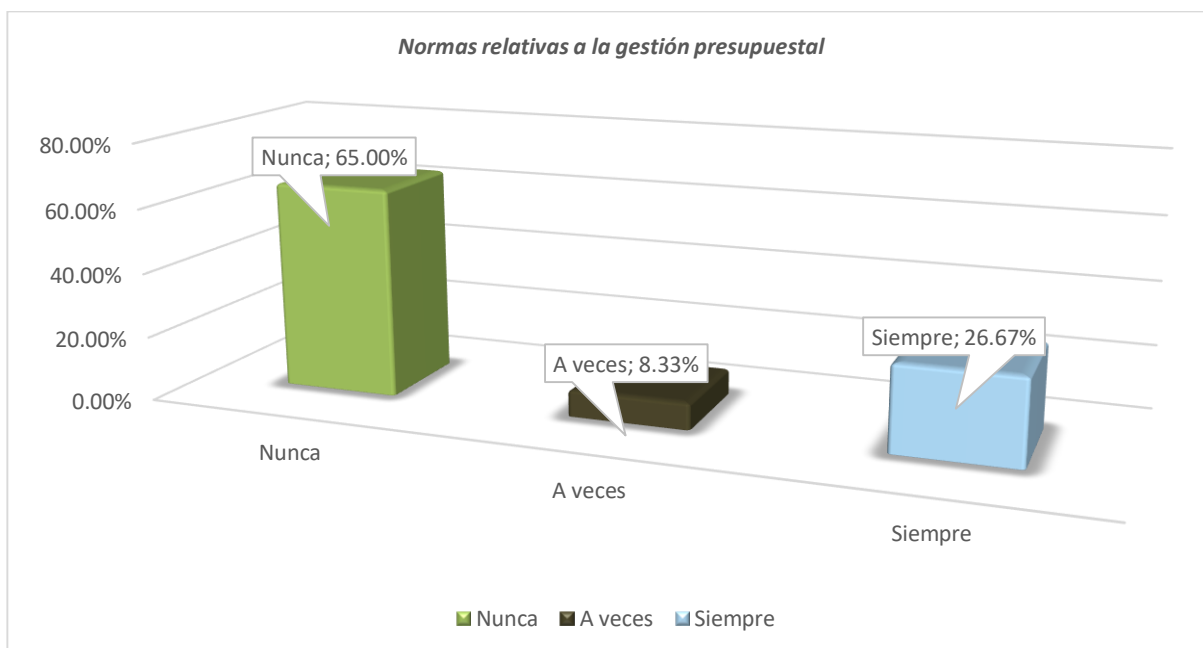


Figura 3. Normas relativas a la gestión presupuestal
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 3, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se aprecia que el 65.00% de los encuestados indican que no cuentan con la directiva para la ejecución presupuestaria; mientras que el 26.67% manifestaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que las normas relativas a la gestión presupuestal, no han sido difundidas, y no se dieron a conocer a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Lince, para que apliquen apropiadamente en sus actividades y procesos.

4. ¿Los funcionarios de la entidad edil, han implementado sus directivas internas, políticas y manuales de procedimientos, teniendo en cuenta las normas de gestión presupuestal?

Tabla 4

Normas internas

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	35	58.33	58.33
	A veces	4	6.67	73.53
	Siempre	21	35.00	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

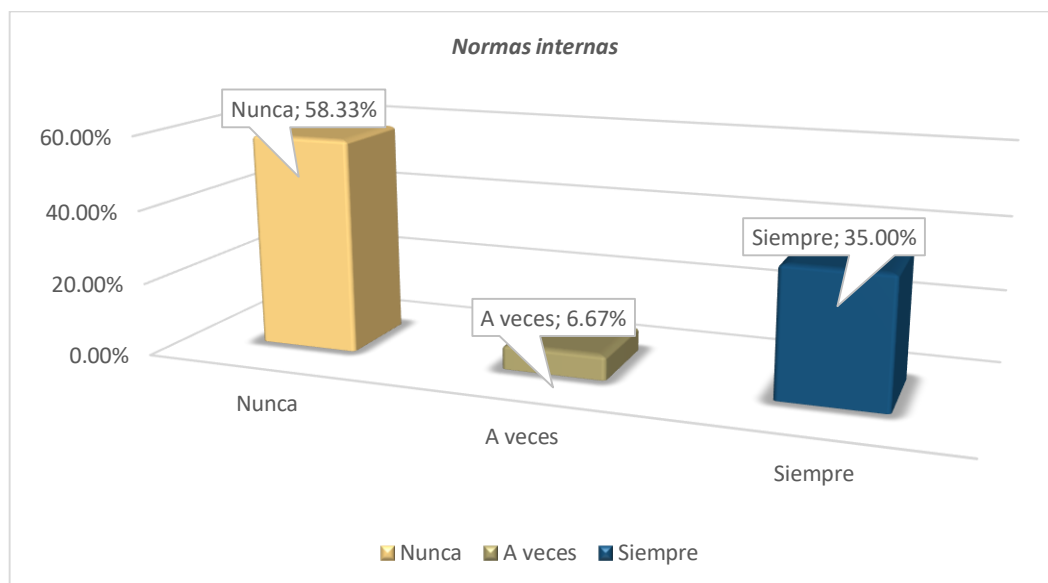


Figura 4. Normas internas
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 4, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se aprecia que el 58.33% de los encuestados mencionaron que los funcionarios de la municipalidad no han implementado sus directivas internas y otras normas básicas; mientras que el 35.00% manifestaron que a veces implementan sus normas internas; y el 6.67% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, no han implementado sus directivas internas, políticas y manuales de procedimientos, teniendo en cuenta las normas de gestión presupuestal.

Planificación en la ejecución presupuestal

5. ¿Considera usted que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, previamente han efectuado una buena planificación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas y objetivos previstos en sus planes y programas?

Tabla 5

Planificación para la ejecución presupuestal

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	38	63.34	63.34
	A veces	5	8.33	71.67
	Siempre	17	28.33	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

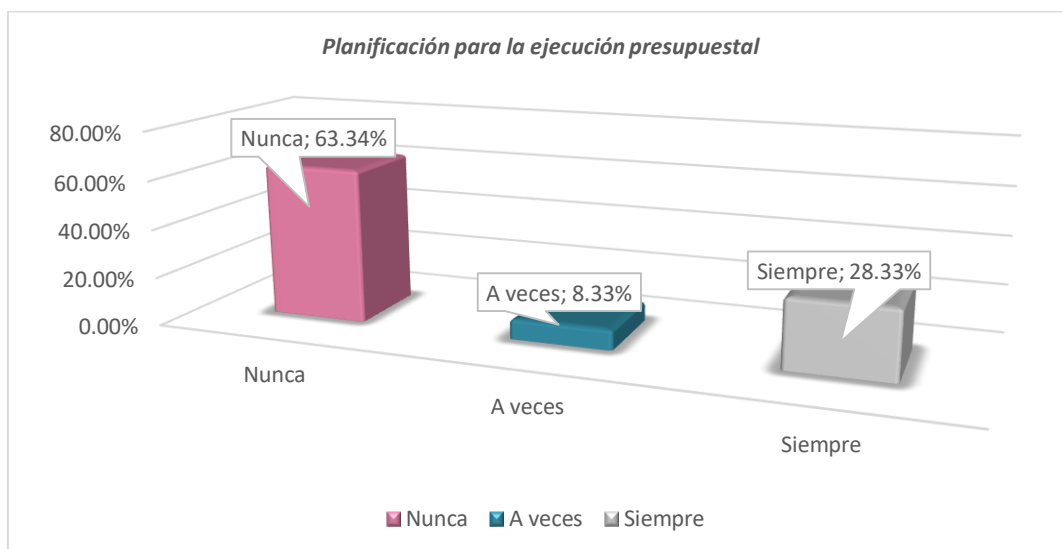


Figura 5. Planificación para la ejecución presupuestal
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 5, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se aprecia que el 63.34% de los encuestados mencionan que los funcionarios no han implementado una buena planificación presupuestaria; mientras que el 28.33% señalaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, no han efectuado previamente una buena planificación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas y objetivos previstos en sus planes y programas.

6. ¿Considera usted importante configurar el proceso de planificación presupuestaria para cumplir las directivas, procedimientos y requisitos para la preparación del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 6

Configurar el proceso de planificación

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	17	28.33	28.33
	A veces	6	10.00	38.33
	Siempre	37	61.67	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

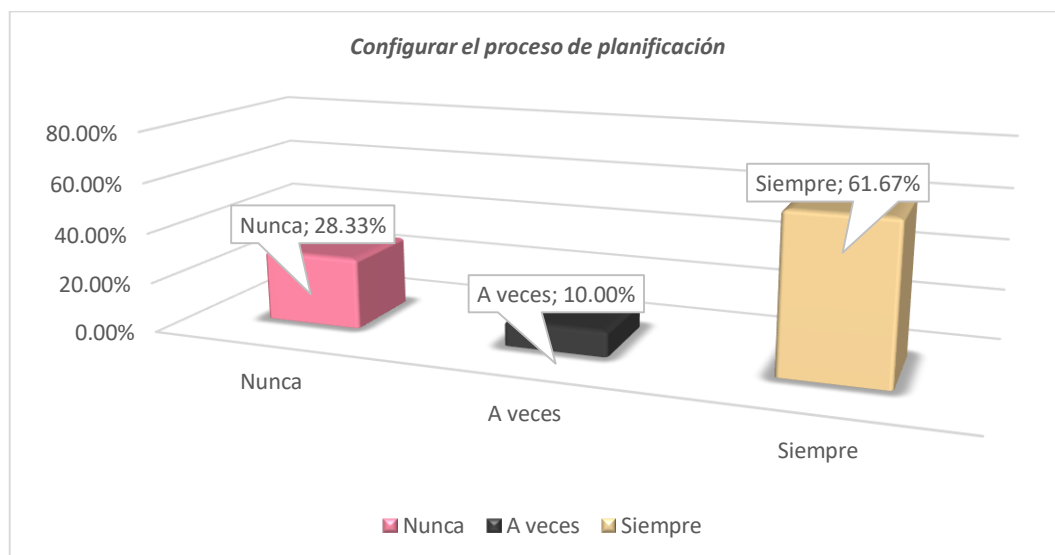


Figura 6. Configurar el proceso de planificación
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 6, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 61.67% de los encuestados mencionan que es importante configurar el proceso de planificación presupuestaria; mientras que el 28.33% indicaron todo lo contrario; y el 10.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que realmente es necesario configurar el proceso de planificación presupuestaria para cumplir las directivas, procedimientos y requisitos para la preparación del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Lince.

7. ¿Cree usted que, durante la programación de ingresos propios se consideran los montos aprobados en la asignación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 7

Programación de ingresos propios

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	16	26.67	26.67
	A veces	5	8.33	35.00
	Siempre	39	65.00	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

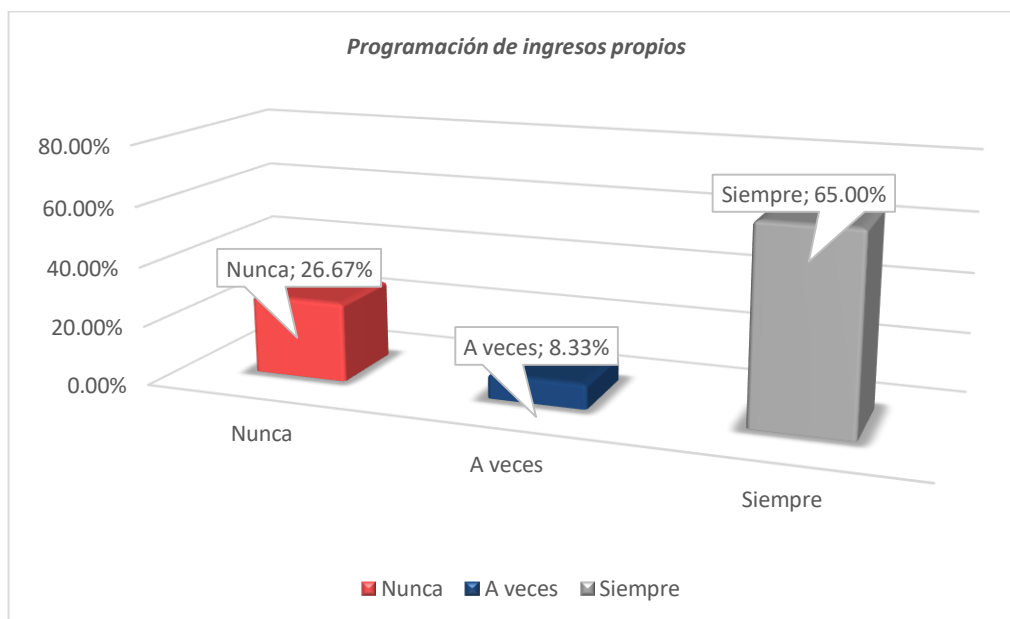


Figura 7. Programación de ingresos propios
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 7, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se aprecia que el 65.00% de los encuestados señalan que durante la programación se consideran los montos aprobados en la asignación presupuestal; mientras que el 26.67% indicaron nunca; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que durante la programación de ingresos propios se consideran los montos aprobados en la asignación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lince.

8. ¿Los funcionarios de la entidad edil, han establecido procedimientos de evaluación periódica sobre la ejecución del presupuesto de gastos y avance de metas físicas?

Tabla 8

Procedimientos de evaluación periódica

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	42	70.00	70.00
	A veces	5	8.33	78.33
	Siempre	13	21.67	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

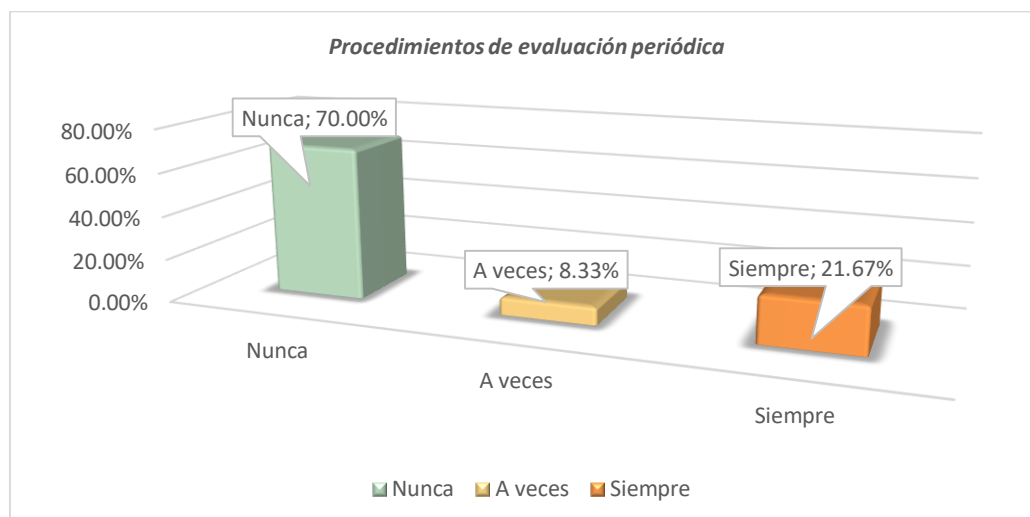


Figura 8. Procedimientos de evaluación periódica
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 8, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 70.00% de los encuestados mencionan que los funcionarios no han establecido procedimientos de evaluación periódica de la ejecución presupuestal; mientras que el 21.67% indicaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, no han establecido procedimientos de evaluación periódica sobre la ejecución del presupuesto de gastos y avance de metas físicas.

Transparencia y rendición de cuenta

9. ¿Considera usted que los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad promueven y garantizan la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los recursos en todos los niveles de las áreas administrativas de la entidad?

Tabla 9

Rendición de cuentas

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	42	70.00	70.00
	A veces	3	5.00	75.00
	Siempre	15	25.00	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

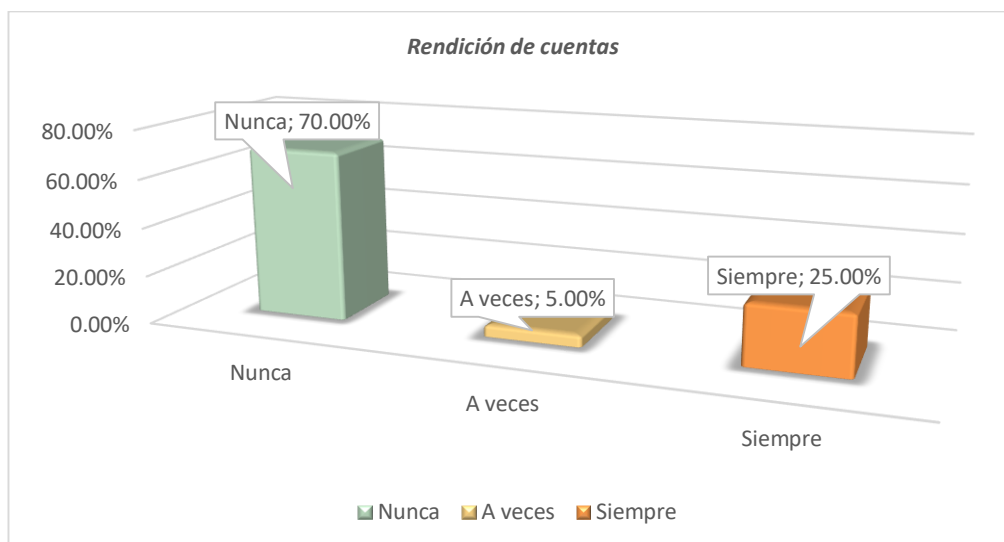


Figura 9. Rendición de cuentas
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 9, nos muestra los resultados de la encuesta, en el cual se observa que el 70.00% de los encuestados mencionan que los funcionarios y directivos de la entidad, no promueven, ni garantizan la rendición de cuentas; mientras que el 25.00% mencionaron siempre; y el 5.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los funcionarios y trabajadores de la entidad, no promueven, ni garantizan la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los recursos en todos los niveles de las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Lince.

10. ¿Las actividades administrativas relacionadas a la ejecución presupuestal se realizan de acuerdo a las normas, directivas internas y lineamientos de política, que rigen las acciones en la entidad edil?

Tabla 10

Actividades administrativas de ejecución presupuestal

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	36	60.00	60.00
	A veces	5	8.33	68.33
	Siempre	19	31.67	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

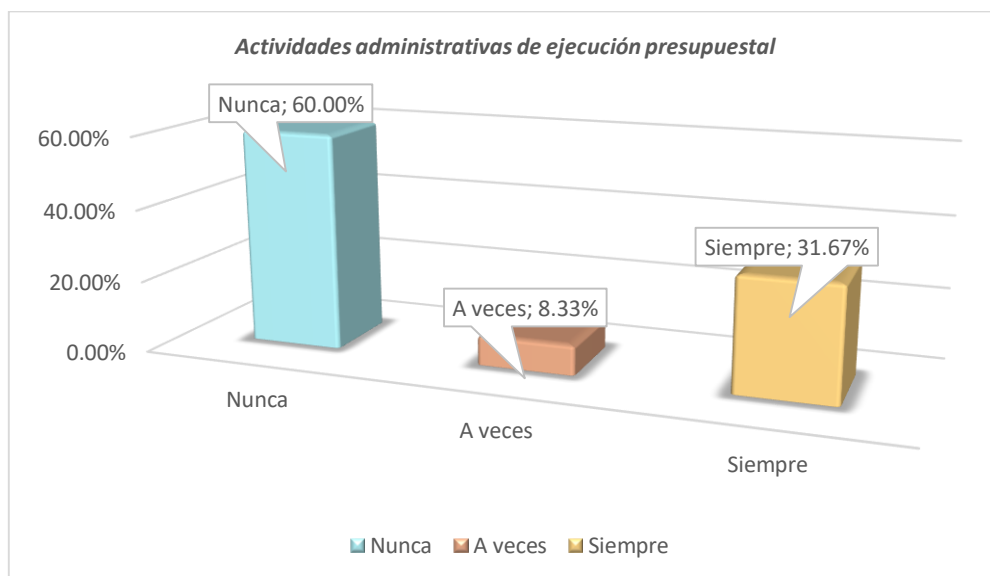


Figura 10. Actividades administrativas de ejecución presupuestal
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 10, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se aprecia que el 60.00% de los encuestados mencionan que las actividades administrativas no se realizan de acuerdo a las normas y directivas internas; mientras que el 31.67% señalaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que las actividades administrativas relacionadas a la ejecución presupuestal no se realizan de acuerdo a las normas, directivas internas y lineamientos de política, que rigen las acciones en la Municipalidad Distrital de Lince.

11. ¿Cree usted que el mayor impacto de la rendición de cuentas se observa recién en el largo plazo, que implica continuar con el cambio en la gestión administrativa?

Tabla 11

Impacto de la rendición de cuentas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos			
Nunca	20	33.33	33.33
A veces	6	10.00	43.33
Siempre	34	56.67	100,0
Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

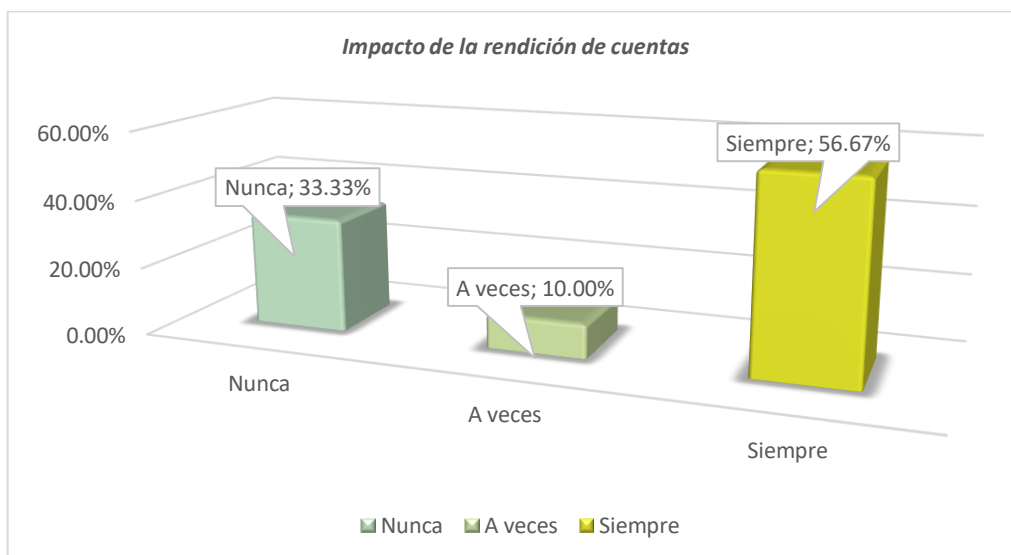


Figura 11. Impacto de la rendición de cuentas
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 11, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 56.67% de los encuestados mencionan que el mayor impacto de la rendición de cuentas se visualiza a largo plazo; mientras que el 33.33% señalaron nunca; y el 10.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que el mayor impacto de la rendición de cuentas se observa recién en el largo plazo, que implica continuar con el cambio en la gestión administrativa.

12.¿Considera usted, que la ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a las metas y objetivos previstos en sus planes y programas de la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 12

Ejecución presupuestal según metas y objetivos

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	44	73.33	73.33
	A veces	5	8.33	81.66
	Siempre	11	18.34	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

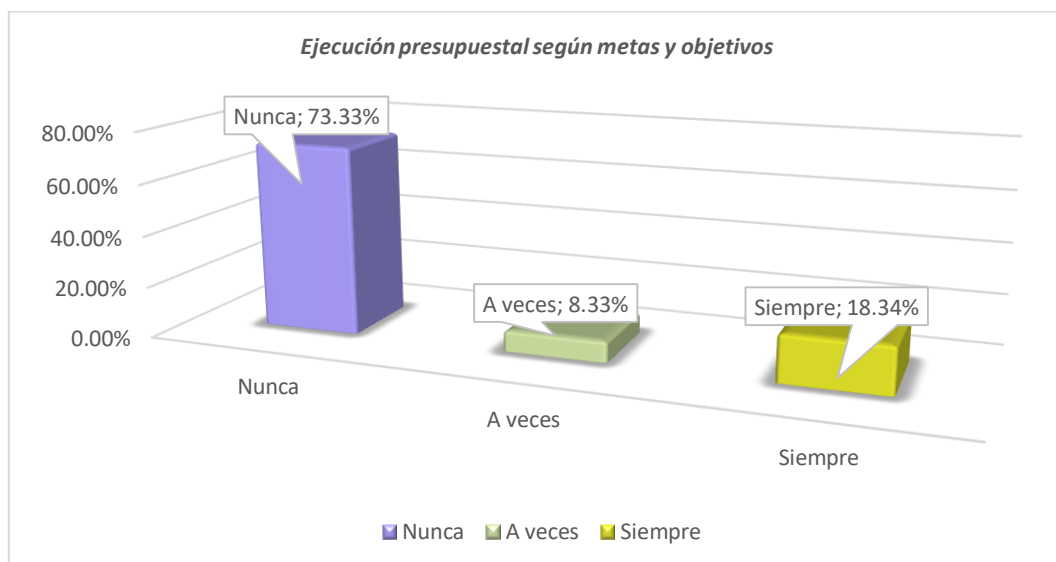


Figura 12. Ejecución presupuestal según metas y objetivos
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 12, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 73.33% de los encuestados mencionan que la ejecución presupuestal no se realiza de acuerdo a las metas y objetivos previstos; mientras que el 18.34% señalaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar, que la ejecución presupuestal no se realiza de acuerdo a las metas y objetivos previstos en sus planes y programas de la Municipalidad Distrital de Lince.

13.¿Considera usted que los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, se preocupan por lograr la efectividad en la ejecución presupuestal?

Tabla 13

Éfectividad en la ejecución presupuestal

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	39	65.00	65.00
	A veces	7	11.67	76.67
	Siempre	14	23.33	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

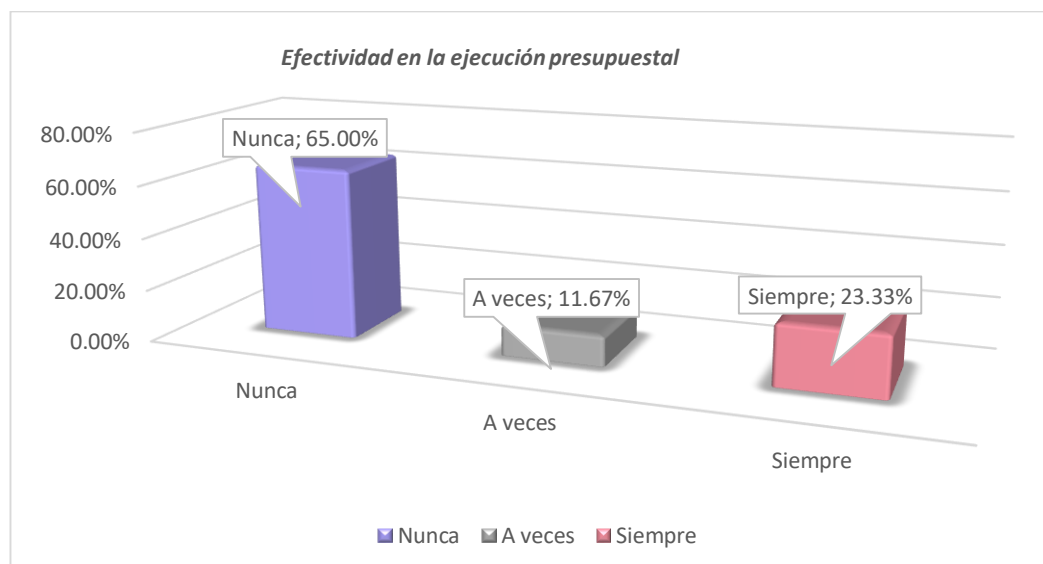


Figura 13. Efectividad en la ejecución presupuestal
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 13, nos muestra los resultados de la encuesta, en el que se aprecia que el 65.00% de los encuestados mencionan que los funcionarios no se preocupan por lograr la efectividad presupuestal; mientras que el 23.33% señalaron que siempre se preocupan; y el 11.67% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, no se preocupan por lograr la efectividad en la ejecución presupuestal.

14. ¿Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, efectúan las comparaciones de los resultados financieros con los resultados presupuestarios de ingresos y gastos?

Tabla 14

Comparación de resultados financieros y presupuestarios

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	37	61.67	61.67
	A veces	4	6.67	68.34
	Siempre	19	31.66	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

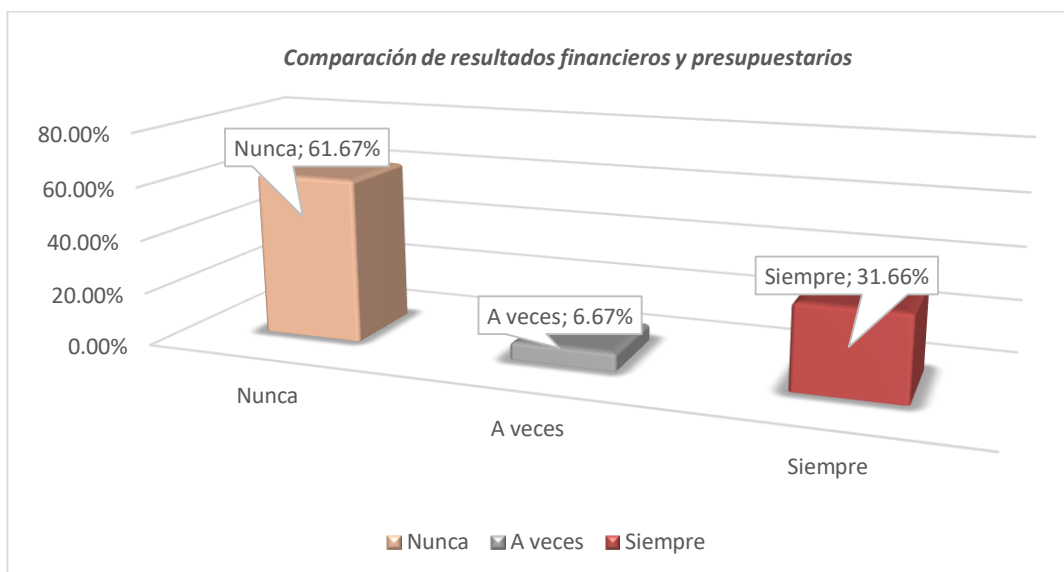


Figura 14. Comparación de resultados financieros y presupuestarios
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 14, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 61.67% de los encuestados mencionan que los funcionarios no realizan las comparaciones de los resultados financieros con los presupuestarios; mientras que el 31.66% señalaron siempre; y el 6.67% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, no efectúan las comparaciones de los resultados financieros con los resultados presupuestarios de ingresos y gastos.

15. ¿Considera usted, que se han priorizado las metas comprometidas dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 15

Metas comprometidas

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	41	68.33	68.33
	A veces	6	10.00	78.33
	Siempre	13	21.67	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

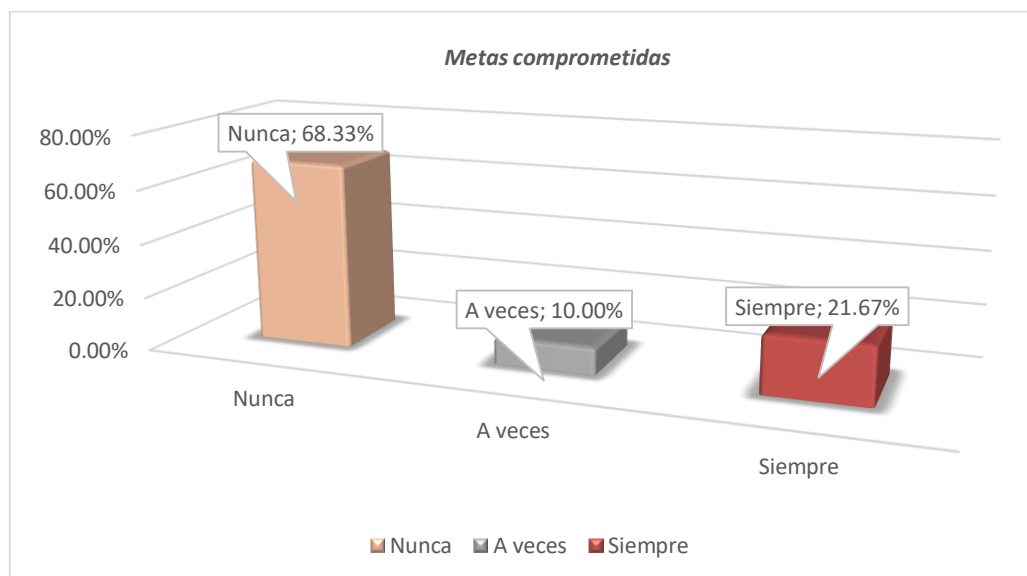


Figura 15. Metas comprometidas
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 15, nos muestra los resultados de la encuesta, en el que se observa que el 68.33% de los encuestados señalan que no se han priorizado las metas comprometidas; mientras que el 21.67% señalaron siempre; y el 10.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que no se han priorizado las metas comprometidas dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la Municipalidad Distrital de Lince.

16. ¿Los responsables del área de presupuesto y planificación efectúan oportunamente las conciliaciones de saldos, con la finalidad de enmendar algunas dificultades que se generan en la planeación y ejecución de los gastos en la Municipalidad?

Tabla 16

Planeación y ejecución de los gastos

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	45	75.00	75.00
	A veces	3	5.00	80.00
	Siempre	12	20.00	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

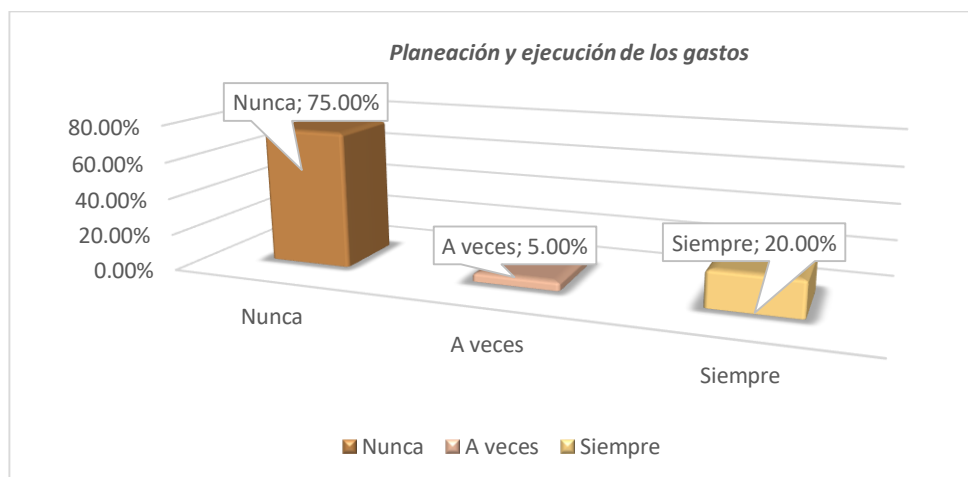


Figura 16. Planeación y ejecución de los gastos
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 16, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 75.00% de los encuestados mencionan que los responsables del área de presupuesto y planificación no efectuaron conciliaciones de saldos; mientras que el 20.00% señalaron siempre; y el 5.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los responsables del área de presupuesto y planificación, no efectuaron oportunamente las conciliaciones de saldos, con la finalidad de enmendar algunas dificultades que se generan en la planeación y ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de Lince.

GASTO PÚBLICO.

Grado de eficiencia

17. ¿Para cumplir con los objetivos institucionales y llevar a cabo una efectiva ejecución presupuestal de gastos asignado a cada área de gestión, es supervisado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 17

Presupuesto de gastos asignado a cada área de gestión

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	35	58.33	58.33
	A veces	5	8.33	66.66
	Siempre	20	33.34	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

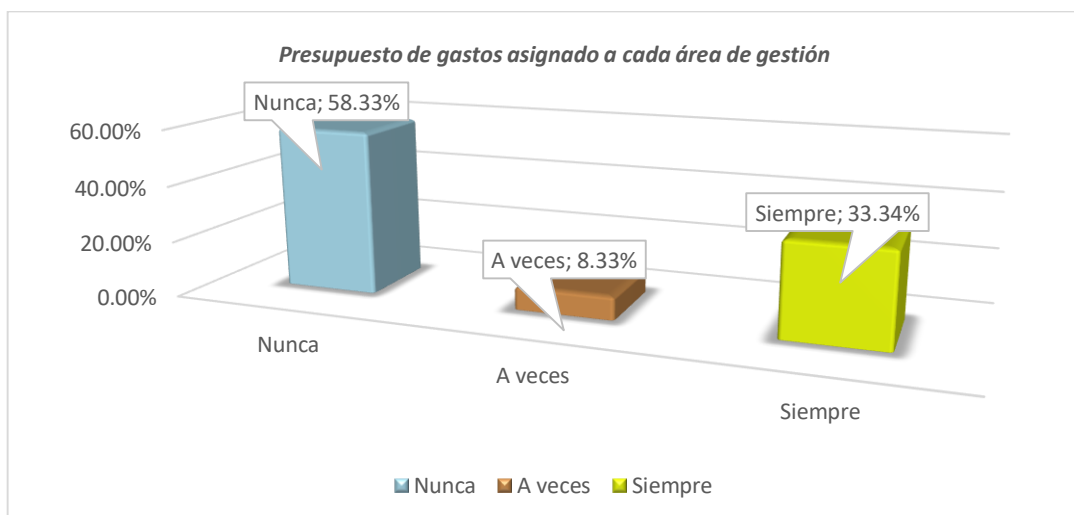


Figura 17. Presupuesto de gastos asignado a cada área de gestión
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 17, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 58.33% de los encuestados mencionan que para cumplir con los objetivos y llevar a cabo la ejecución presupuestal, no supervisan el trabajo; mientras que el 33.34% indicaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que para cumplir con los objetivos institucionales y llevar a cabo una efectiva ejecución presupuestal de gastos asignado a cada área de gestión, es necesario la supervisión por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince.

18. ¿Se verifica constantemente, que la ejecución de gasto guarde relación con los calendarios de compromisos mensuales autorizados en la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 18

Ejecución de gastos y calendario de compromisos

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	44	73.33	73.33
	A veces	4	6.67	80.00
	Siempre	12	20.00	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

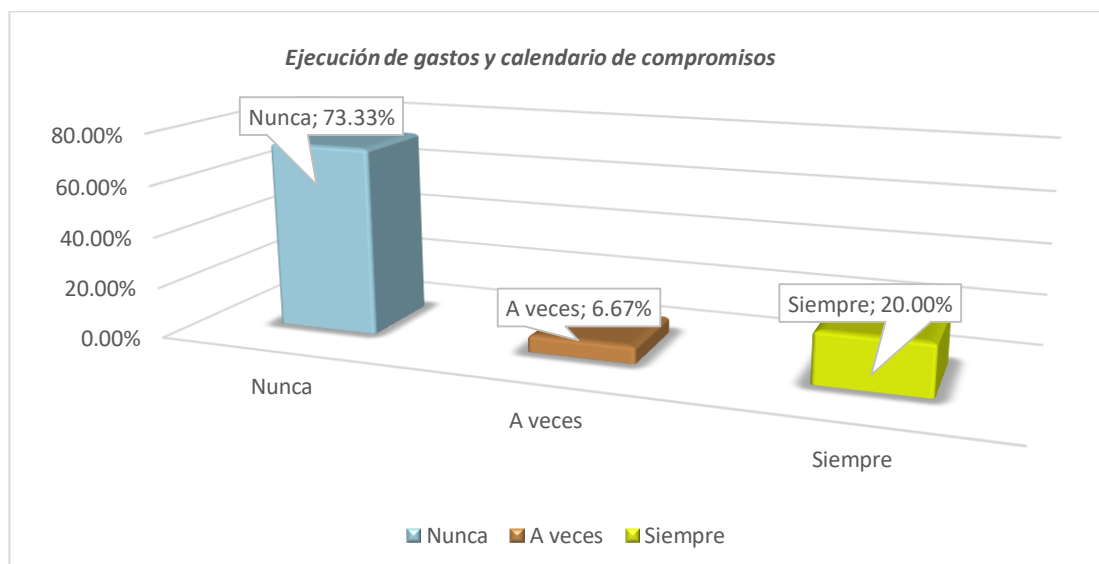


Figura 18. Ejecución de gastos y calendario de compromisos
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N°18, nos muestra los resultados de la encuesta, en el cual se aprecia que el 73.33% de los encuestados mencionan que la ejecución de gasto no guarda relación con el calendario de compromisos; mientras que el 20.00% señalaron siempre; y el 6.67% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que no se ha verificado constantemente que la ejecución de gastos guarde relación con los calendarios de compromisos mensuales autorizados en la Municipalidad Distrital de Lince.

19. ¿Considera usted, que para el desempeño eficiente de la ejecución del gasto debe existir una adecuada administración y planeamiento en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 19

Desempeño en la ejecución del gasto

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	15	25.00	25.00
	A veces	6	10.00	35.00
	Siempre	39	65.00	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

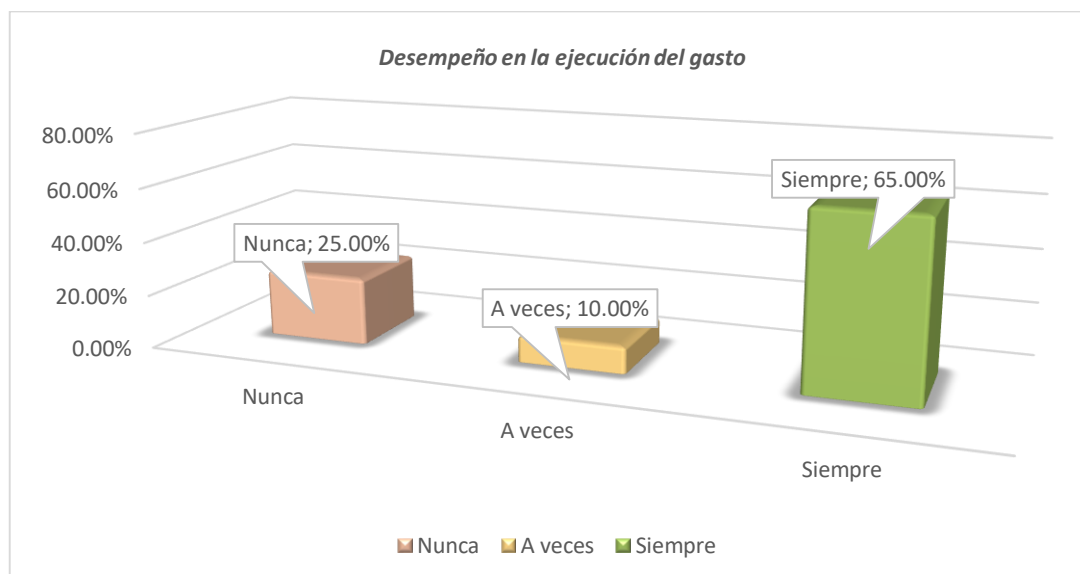


Figura 19. Desempeño en la ejecución del gasto
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 19, nos muestra los resultados de la encuesta, en el que se aprecia que el 65.00% de los encuestados mencionan que debe existir una adecuada administración y planeamiento en el gasto público; mientras que el 25.00% señalaron nunca; y el 10.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar, que para el desempeño eficiente de la ejecución del gasto debe existir una adecuada administración y planeamiento en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince.

Transparencia y economía en el uso de los recursos

20. La evaluación del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Lince, se realiza en forma semestral, anual y es controlado por el funcionario y/o responsable de la entidad edil?

Tabla 20

Evaluación del presupuesto

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	46	76.67	76.67
	A veces	4	6.66	83.33
	Siempre	10	16.67	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

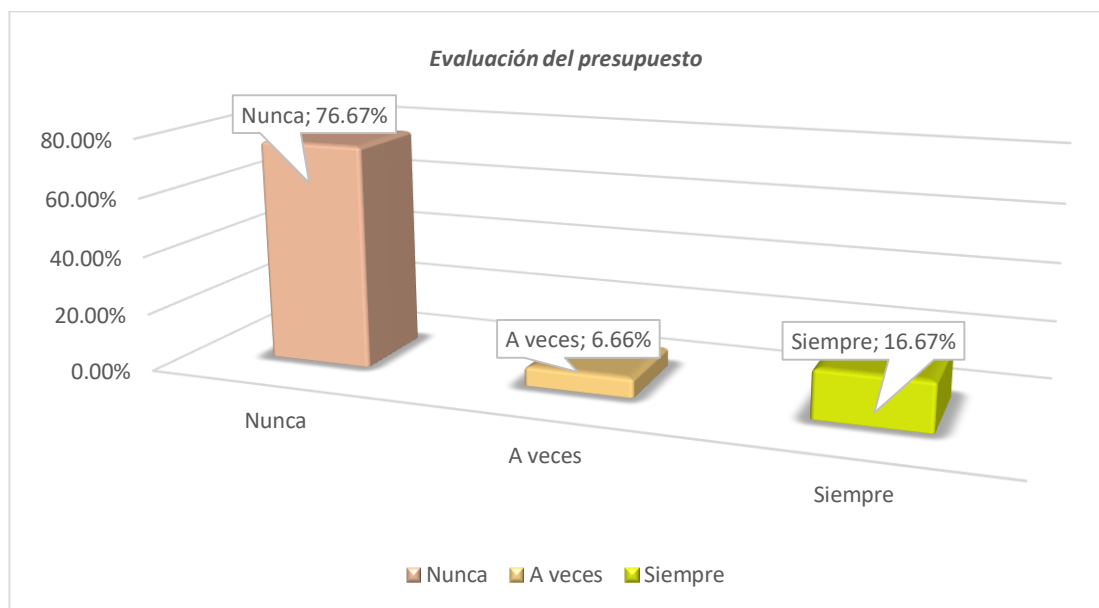


Figura 20. Evaluación del presupuesto
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 20, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se aprecia que el 76.67% de los encuestados mencionan que la evaluación del presupuesto no es controlado por el funcionario de la municipalidad; mientras que el 16.67% señalaron siempre; y el 6.66% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que la evaluación del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Lince, se realiza en forma semestral, anual y no es controlado por el funcionario y/o responsable de dicha entidad.

21. ¿Se ha determinado la calidad y el grado de cumplimiento de gastos con relación al logro de los objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 21

Calidad y grado de cumplimiento de gastos

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	40	66.67	66.67
	A veces	3	5.00	71.67
	Siempre	17	28.33	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

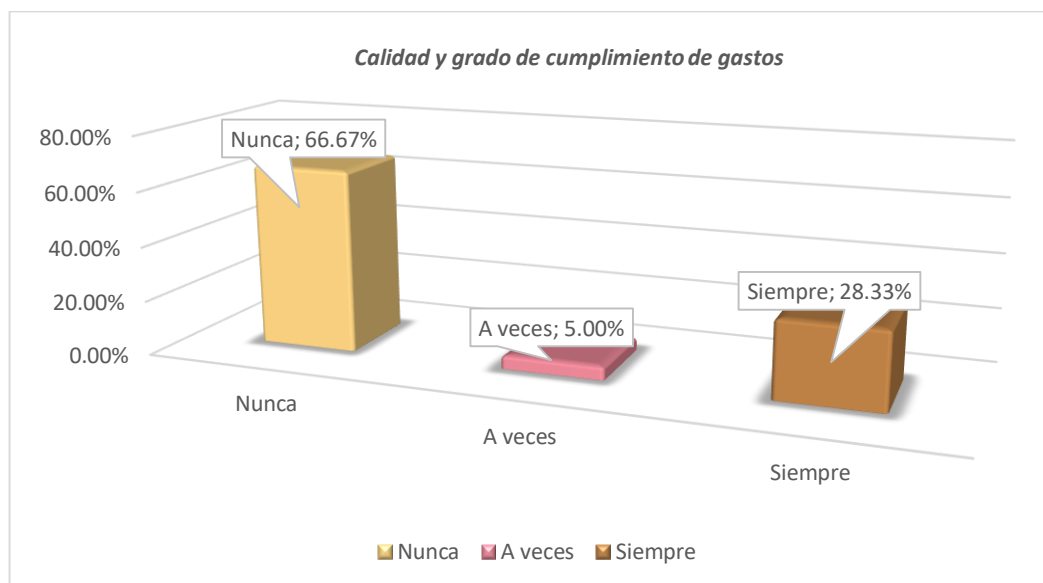


Figura 21. Calidad y grado de cumplimiento de gastos
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 21, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 66.67% de los encuestados señalan que no se ha determinado la calidad y el grado de cumplimiento de gastos; mientras que el 28.33% señalaron siempre; y el 5.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que no se ha determinado la calidad y el grado de cumplimiento de gastos con relación al logro de los objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Lince.

22. ¿Se han utilizado indicadores de eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos, y en la evaluación de la ejecución de gasto en la entidad edil?

Tabla 22

Indicadores de eficacia, transparencia y economía

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	40	66.67	66.67
	A veces	5	8.33	75.00
	Siempre	15	25.00	100,0
Total		60	100,0	

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia de las autoras.

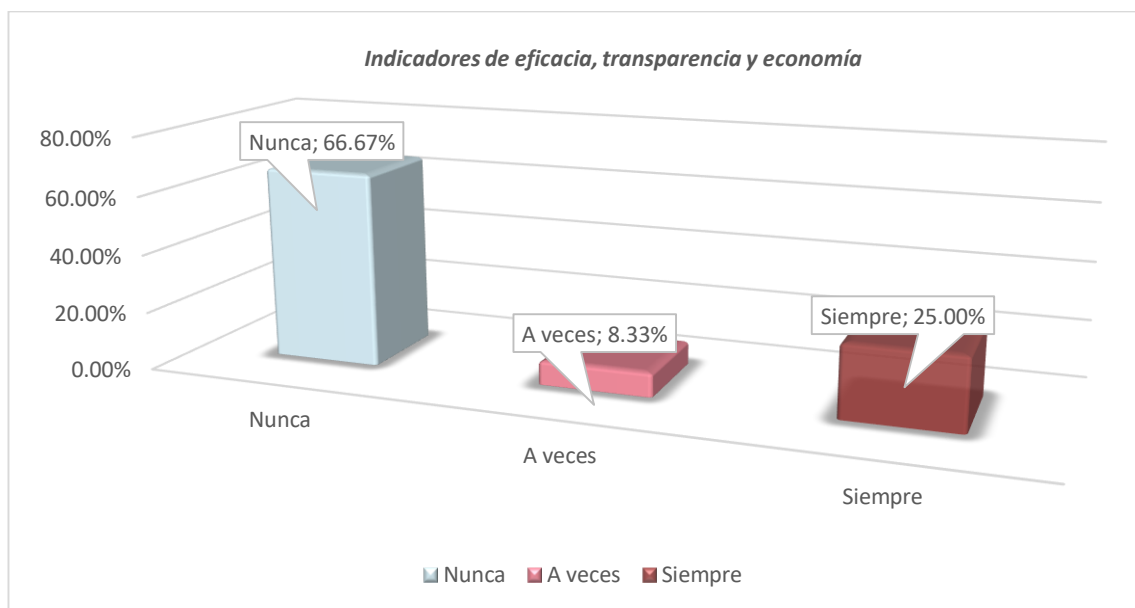


Figura 22. Indicadores de eficacia, transparencia y economía
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 22, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 66.67% de los encuestados señalan que no se han utilizado indicadores de eficacia, transparencia y economía; mientras que el 25.00% señalaron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que no se han utilizado indicadores de eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos, y en la evaluación de la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Lince.

23. ¿Los gastos por adquisición de bienes y servicios se efectúan de acuerdo a la evaluación de programas, plan anual de adquisiciones y de acuerdo a las necesidades de cada área administrativa de la Municipalidad Distrital de Lince?

Tabla 23

Evaluación de programas y plan anual de adquisiciones

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	46	76.67	76.67
	A veces	3	5.00	81.67
	Siempre	11	18.33	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

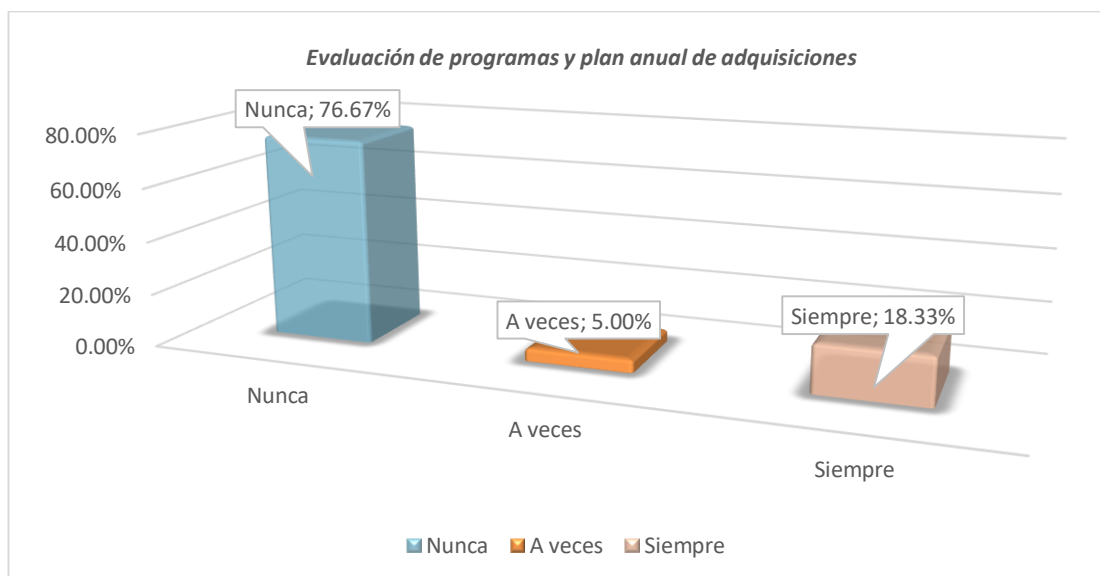


Figura 23. Evaluación de programas y plan anual de adquisiciones
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 23, nos muestra los resultados de la encuesta, en el cual se aprecia que el 76.67% de los encuestados señalan que los gastos por adquisición de bienes y servicios no se realizan de acuerdo a la evaluación de programas; mientras que el 18.33% mencionan siempre; y el 5.00% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los gastos por adquisición de bienes y servicios, no se efectúan de acuerdo a la evaluación de programas, plan anual de adquisiciones y de acuerdo a las necesidades de cada área administrativa de la Municipalidad Distrital de Lince.

Mejora de gestión en atención al ciudadano

24. ¿Considera que el concepto de calidad de gasto público es invertir en la población más necesitada, y debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que gasta?

Tabla 24

Calidad de gasto y su impacto social

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	16	26.67	26.67
	A veces	5	8.33	35.00
	Siempre	39	65.00	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

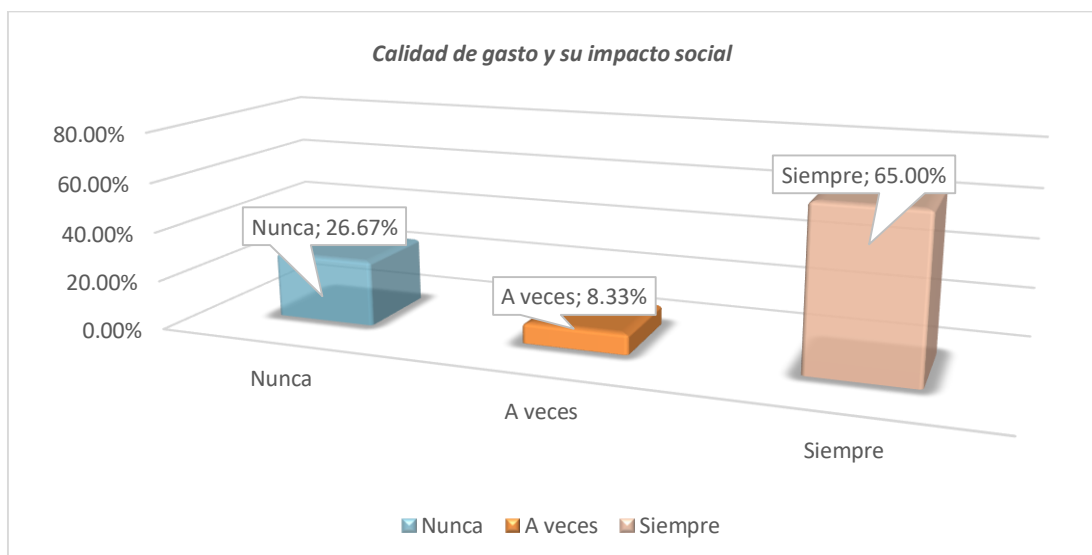


Figura 24. Calidad de gasto y su impacto social
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 24, nos muestra los resultados de la encuesta, en la que se observa que el 65.00% de los encuestados mencionan que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social; mientras que el 26.67% señalaron nunca; y el 8.33% respondieron a veces. Resultado que nos permite afirmar que el concepto de calidad de gasto público, es invertir en la población más necesitada, y debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que gasta.

25. ¿Considera usted que los gastos que realiza la Municipalidad, están orientados a brindar servicios de calidad al ciudadano, de manera que muestra el esfuerzo y compromiso para apoyar el éxito de la organización Municipal?

Tabla 25

Gestión en atención al ciudadano

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	43	71.67	71.67
	A veces	7	11.67	83.34
	Siempre	10	16.66	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

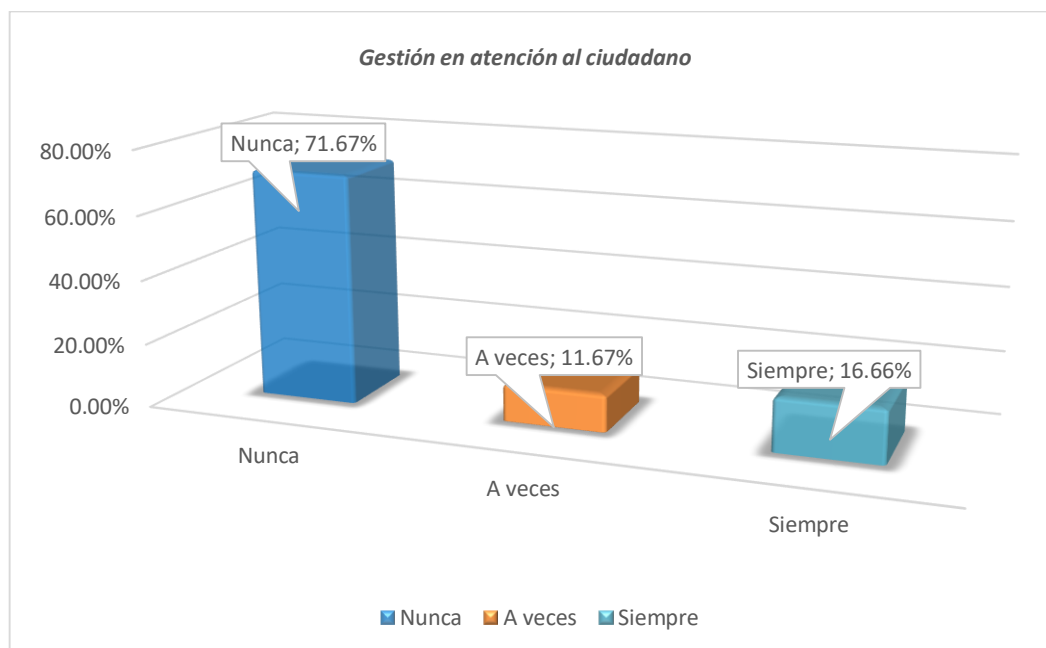


Figura 25. Gestión en atención al ciudadano
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 25, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 71.67% de los encuestados mencionan que los gastos que realiza la entidad no están orientados a brindar buen servicio al ciudadano; mientras que el 16.66% respondieron siempre; y el 11.67% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar que los gastos que realiza la Municipalidad Distrital de Lince, no están orientados a brindar servicios de calidad al ciudadano, de manera que no muestra el esfuerzo y compromiso para apoyar el éxito de la organización Municipal.

26. ¿Con respecto al gasto público, cree usted que la inversión en los programas presupuestales beneficia a todos los sectores más necesitados y niveles de vida de la población de Lince?

Tabla 26

Programa presupuestal beneficia a sectores más necesitados

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Nunca	41	68.33	68.33
	A veces	5	8.33	76.66
	Siempre	14	23.34	100,0
	Total	60	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia de las autoras.

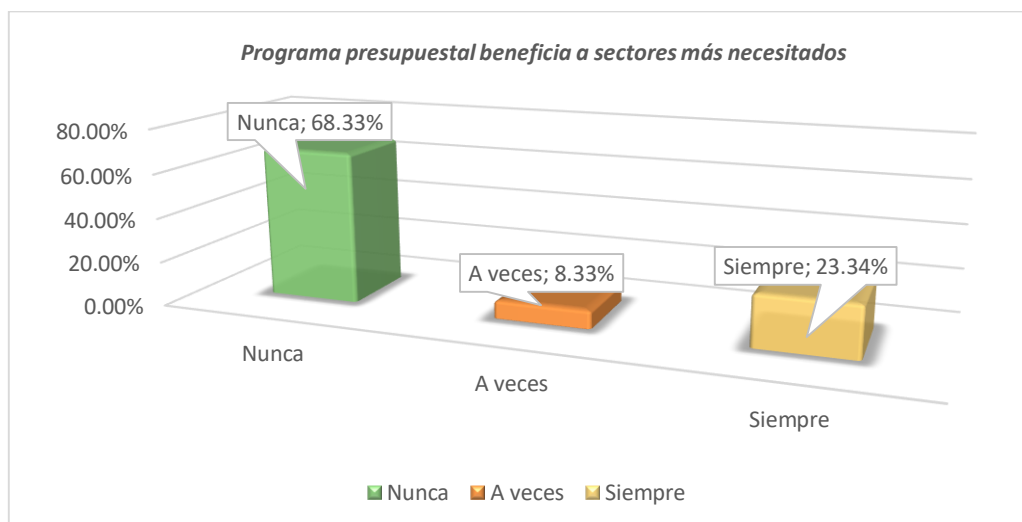


Figura 26. Programa presupuestal beneficia a sectores más necesitados
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación: La tabla y gráfico N° 26, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se aprecia que el 68.33% de los encuestados mencionan que la inversión en los programas presupuestales, no beneficia a los sectores más necesitados; mientras que el 23.34% respondieron siempre; y el 8.33% consideran a veces. Resultado que nos permite afirmar respecto al gasto público, que la inversión en los programas presupuestales no beneficia a los sectores más necesitados y niveles de vida de la población de Lince.

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Como resultado de la presente investigación se ha obtenido información de datos para contrastar las hipótesis específicas y la general, en el cual se utilizó la prueba chi cuadrada ya que los datos para el análisis están distribuidos en frecuencia.

5.2.1. Primera Hipótesis Específica.

Teniendo en cuenta el procedimiento mencionado en la metodología, se deduce:

- a. H_0 .** Las normas relativas a la ejecución presupuestal *no* inciden favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

b. H_A . Las normas relativas a la ejecución presupuestal *si* inciden favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

c. Nivel de significancia

El valor crítico es $X^2(2) \text{ gl.} = 5.93$

d. Cálculo de la prueba estadística:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 12.17$$

Donde:

oi = Valor observado.

ei = Valor esperado.

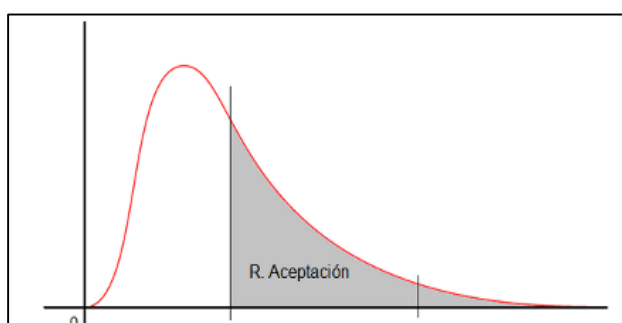
X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparando con los valores ubicados en la tabla chi cuadrado, según el planteamiento de la hipótesis.

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi-cuadrado.

K = Filas, **r** = columnas, **gl** = grados de libertad.

e. Toma de decisiones

Ho se rechaza



$$X^2_t = 5.93 \quad X^2_c = 12.17$$

Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi cuadrado ($X^2_c = 12.17$) cae en la zona de rechazo, por lo que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la

hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Concluyendo que efectivamente “Las normas relativas a la ejecución presupuestal inciden favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”.

5.2.2. Segunda Hipótesis Específica.

a. **H₀**. La planificación en la ejecución presupuestal *no* incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

b. **H_A**. La planificación en la ejecución presupuestal *si* incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

c. Nivel de significación

El valor crítico es $\chi^2 (2) \text{ gl.} = 5.38$

d. Cálculo de la prueba estadística:

$$\chi^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 10.87$$

Donde:

o_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

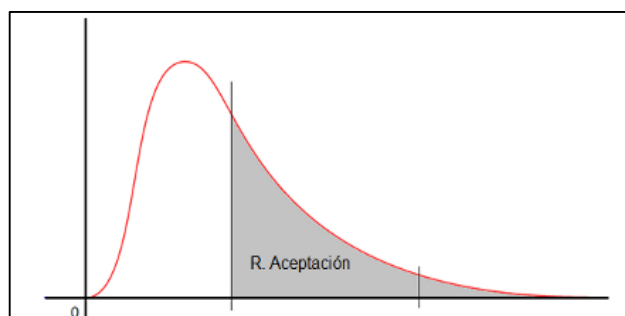
χ^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparado con los valores ubicados en la Tabla chi- Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alterna.

χ^2_t = Valor del estadístico obtenido en la Tabla Chi-Cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

e. Toma de decisiones

Ho se rechaza



$$X^2t = 5.38 \quad X^2c = 10.87$$

Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi- cuadrado ($X^2c = 10.87$) cae en la zona de rechazo, por lo que, a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternante. Concluyendo a su vez que efectivamente “La planificación en la ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto publico efectuado por la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”.

5.2.3. Tercera Hipótesis Específica.

- a. **H0.** La rendición de cuentas *no* incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.
- b. **HA.** La rendición de cuentas *si* incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

c. Nivel de significación

El valor crítico es $X^2(2) gl. = 5.84$

e. Cálculo de la prueba estadística:

$$X^2c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 11.92$$

Donde:

oi = Valor observado.

ei = Valor esperado.

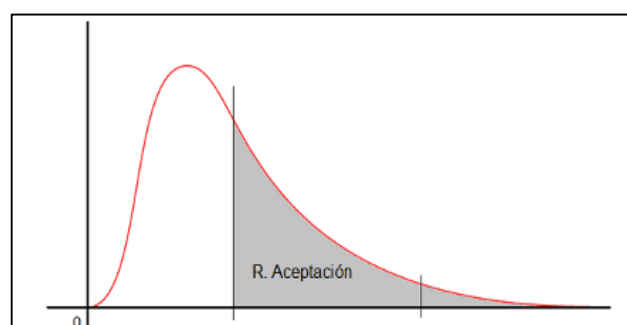
χ^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparado con los valores ubicados en la Tabla chi- Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alterna.

χ^2_t = Valor del estadístico obtenido en la Tabla Chi-Cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

e. Toma de decisiones

H_0 se rechaza



$\chi^2_t = 5.84$ $\chi^2_c = 11.92$

Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi- cuadrado ($\chi^2_c = 11.92$) cae en la zona de rechazo, por lo que, a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternante, concluyendo que efectivamente “La rendición de cuentas incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”.

5.2.4. Hipótesis General.

- a. H_0 . La ejecución presupuestal *no* incide significativamente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.
- b. H_A . La ejecución presupuestal *si* incide significativamente en el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

c. Nivel de significación

El valor crítico es $X^2_{t(2)gl.} = 5.47$

d. Cálculo de la prueba estadística:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 12.39$$

Donde:

oi = Valor observado.

ei = Valor esperado.

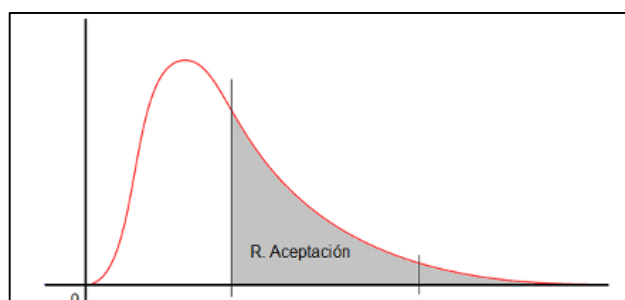
X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra (encuestados) y comparado con los valores ubicados en la tabla, según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso ©.

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi-cuadrado.

K = Filas, **r** = columnas, **gl** = grados de libertad.

e. Toma de decisiones

Ho se rechaza



$$X^2_t = 5.47 \quad X^2_c = 12.39$$

Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar, el valor de la prueba del estadístico chi-cuadrado ($X^2_c = 12.39$) cae en la zona de rechazo, por lo que, a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante. Concluyendo a su vez que efectivamente “La ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto público efectuado por la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente trabajo de investigación se muestra los resultados del análisis y la discusión de los resultados. La investigación es de vital importancia para la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017, porque ayudará a mejorar la gestión de ejecución presupuestal operativa y poder lograr una gestión eficiente y transparente.

Ejecución Presupuestal.

Radica fundamentalmente en la efectividad de la erogación que viene a ser el gasto de los fondos del presupuesto anual asignado para los diversos horizontes de la distribución de funciones programáticas y/o autorizaciones emitidas por las instancias del poder ejecutivo, con el propósito de atender las necesidades básicas inherentes al desarrollo de las actividades programadas dentro del plan de trabajo de la entidad del sector público.

La ejecución del presupuesto, se efectúa en base al calendario de compromisos aprobados de manera trimestral y mensual por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el propósito de comprometer asignaciones del presupuesto en función a los recursos económicos y las necesidades para el logro de las metas previstas en los planes y programas.

Según el MEF (2018) señala que es *“el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto”*, con el fin de obtener los bienes, servicios y obras en la calidad, cantidad y oportunidad previstas en los planes y programas.

Andia, W. (2015) manifiesta que *“es la fase donde se resume el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como base la programación de ingresos y gastos”*, en base al cuadro de las asignaciones del gasto, el calendario de compromiso y la modificación del presupuesto, cuya finalidad es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas.

De acuerdo a Chávez, I. (2015) Es importante la función que realiza la administración pública, cuyo fin es la recaudación de ingresos provenientes específicamente de los impuestos, explotación de nuestros recursos naturales, las tasas y contribuciones, endeudamiento y las donaciones; estos fondos se utilizarán para la obtención de bienes, servicios y obras de calidad y oportunidad. Considerando como una estructura organizada que ordena la información presupuestaria y financiera registrada por la administración gubernamental; se realiza dentro del ejercicio fiscal que inicia el 1° de enero y culmina el 31 de diciembre. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

En cuanto a los ingresos, el Estado estima trimestralmente la recaudación de recursos por parte de la administración tributaria y otras entidades que obtienen recursos.

En cuanto a los egresos, la doctrina reconoce dentro de la ejecución del gasto, cuatro momentos: compromiso, liquidación, ordenamiento y pago.

Gasto Público.

Lagarte, C. (2019) Directora del Fondo Monetario Internacional, indica que el gasto *“es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción”*. Por tanto, los gobernantes tienen a su cargo dos funciones muy importantes: siendo una de ellas obtener la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la sociedad; y segunda es redistribuir el ingreso y la utilidad según los pagos de transferencias realizadas en el tiempo determinado.

La Misión, Programas, Proyectos de USAID/PERU (2014), *expresa que las entidades públicas antes de decidir en qué gastar, qué resultados deben ser generados a favor de la población, el gasto público le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las*

personas".

Para Salhuana, C. (2015) “es el conjunto de gastos o erogaciones, que por concepto de gastos de capital y servicio de deuda, efectúan las entidades públicas del Estado, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, acorde a sus funciones y objetivos institucionales”, considerando el grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y la mejora de gestión en atención al ciudadano.

El Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, precisa que el gasto público consiste “en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población”, por tanto, el gasto está en función a modificaciones en el bienestar del ciudadano; porque se posiciona en el centro de atención para el ciudadano y no a la institución, bajo este contexto importa conocer “en qué medida se beneficia la población”.

Zevallos, M. (2014) señala que “es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas”, en resumen, el gasto deberá tener un buen destino que beneficie a la población en general por intermedio a las obras.

La Ley General del Sistema de Presupuesto Público en el artículo 12°, precisa que el gasto público “es el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos”.

Es preciso señalar que, el gasto público se compone por la forma de beneficiar a la colectividad y no por cantidad de recursos que establece la Municipalidad Distrital de Lince; por tanto, los indicadores de evaluación del presupuesto establecen cuanto fue el gasto, y no deduce

la calidad del gasto.

Los recursos económicos que dirige la Municipalidad Distrital de Lince, son escasos, ya que la Municipalidad no administra adecuadamente el estimado que le asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, por tal motivo el presupuesto fue reducido por incapacidad de gasto porque han sido revertidos a los fondos del tesoro público; toda vez que los recursos presupuestales que administró la entidad edil en el año 2017, en mínima proporción se destinaron a gastar en la infraestructura pública, sin embargo, no se ha logrado mejorar adecuadamente los niveles de calidad de vida de los pobladores del distrito. Por ello, se requiere de manera urgente una óptima ejecución presupuestal para optimizar el gasto público.

CONCLUSIONES

Los datos recopilados en la presente investigación y la aplicación de la prueba de hipótesis contribuyen a concluir:

1. Se ha establecido que las normas relativas a la Ejecución Presupuestal incidió favorablemente en el Gasto Público de la Municipalidad distrital de Lince, a medida que se mejoró las normas y procedimientos en cuanto a la actualización, aprobación y aplicación en la gestión presupuestal, podrá mejorar correlativamente el desempeño en la municipalidad.
2. Se ha comprobado que la planificación en la Ejecución Presupuestal incidió favorablemente en el Gasto Público de la Municipalidad distrital de Lince, a medida que mejoró la planificación en la ejecución del presupuesto, permitió una adecuada distribución de los gastos corrientes y gastos de capital, para cubrir las necesidades en el distrito.
3. Se ha establecido que la rendición de cuentas incidió favorablemente en el Gasto Público en la Municipalidad distrital de Lince, a medida que mejoró la evaluación en el proceso de control que permite detectar algunas debilidades en la ejecución del presupuesto, nos permitio mejorar el compromiso institucional.
4. Se ha comprobado que la ejecución presupuestal incidió favorablemente en el Gasto Público en la Municipalidad distrital de Lince, porque a medida que mejoró el proceso de la ejecución presupuestal, mejorará ordenadamente el gasto público en la municipalidad, el cual sería destinados a favorecer los niveles de vida de la población de Lince.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario implementar y actualizar constantemente las normas relativas a la ejecución del presupuesto específicamente el Manual de ejecución presupuestal, que señale las directivas y políticas a seguir, que determine las responsabilidades funcionales en cada etapa de la ejecución presupuestal, para una adecuada racionalización de las adquisiciones de acuerdo a lo presupuestado que repercutirá en el gasto público.
2. Para una buena planificación en la ejecución presupuestal y lograr un proceso adecuado en la toma de decisiones sobre el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, es necesario que en la elaboración del presupuesto institucional de apertura, se debe elaborar un plan de acción para distribuir adecuadamente los gastos y programar que dichos gastos se ejecuten de acuerdo a un programa estratégico, en el que debe participar la sociedad civil, el Concejo Municipal y los trabajadores, a fin de garantizar una buena gestión en el gasto público.
3. Para apreciar la rendición de cuentas en la Municipalidad distrital de Lince, se recomienda monitorear permanentemente los gastos y fortalecer la evaluación presupuestal, considerando indicadores de eficiencia que reflejan el avance de mejorar los niveles de vida de la colectividad, de manera que el gasto público será evaluado por el impacto social y no por la cantidad de recursos que se gasta.
4. Es necesario verificar periódicamente la ejecución del presupuesto de cada una de las partidas y subpartidas presupuestales y comprobar que sean utilizadas y corresponda en oportunidad a las metas establecidas, para evitar incurrir en desviaciones de los recursos, que serán superadas si se cuenta con mayor organización, procesos y procedimientos de trabajos apropiados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. & Álvarez, M. (2016) *Presupuesto público, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima, Perú: Pacifico Editores. (p, 42)
- Álvarez, A. (2015) *Presupuesto Público*. Pacifico Editores S.A.C. (2° ed.) Lima – Perú. p.239.
- Alvarado, J. (2015) *Presupuesto del Sector Publico Año Fiscal 2015*”. (9°ed.) Editorial, Lima Perú: Marketing Consultores S.A. p.239.
- Andía, W. (2015) *Manual de Gestión Pública*. (5° ed.) Edición. Lima, Perú: E. Arte y Pluma. p.120.
- Armijo, M., & Espada, M. (2014) *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile: Naciones Unidas. (p.89)
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación* (4° ed.). Bogotá, Colombia: Pearson.
- Chávez, I. (2015) *Principales aspectos del Proyecto de Ley de Presupuesto Público*. *Administración Pública & Control*. Volumen 9. Edición, Gaceta Jurídica, Lima, Perú.
- Delgado, V. (2014). Diccionario. *Términos a fines a la Administración Pública*. (1° ed.) Edición Lima, Perú: Impresos y Acabados. p.124.
- Deza, J. y Muñoz, S. (2012). *Metodología de la investigación científica*. (4° ed.) México: Editorial Mc Graw Hill.
- Flores, M. (2014) *Hacia un modelo de evaluación y rendición de cuentas en el Gobierno del estado Zacatecas*. Maestro en Política y Gestión Pública. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.
- Hernández, R. (2015). *Metodología de la investigación Científica*. Colombia: Editorial Mc Graw

Hill

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.).

México: Editorial McGraw Hill,

Lagarte, C. (2019) *El enfoque del Fondo Monetario Internacional, FMI, respecto al gasto público social*. Directora Gerente. Ginebra.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2015) *Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales, regionales y en el sector público*. Prodes – USAID. Lima.

Rodríguez, D. (2015) *Presupuesto Público*. Edición: Atlas. Bogotá. Colombia. p. 78.

Salhuana, R. (2015) *Influencia del Presupuesto por Resultado en la gestión Financiera*.

Supo, J. (2014) *Seminario de Investigación Científica. (5º ed.) Bioestadístico EIRL. Sapanish Edition*

Zevallos, M. (2014) *Presupuesto Público. (1º ed.) Edición. Lima: El Búho EIRL*.

López, R. y Fachelli, S. (2015) *Metodología de la Investigación Social Universidad Autónoma de Barcelona* (1ª ed.). Barcelona, España: Campus de la UAB Bellaterra.

Vara, A. (2015) *Siete pasos para una tesis exitosa. Un Método para las Ciencias Empresariales*. P.319. Edición, Pacífico. Lima.

Tesis bibliográficas

Contreras, J. (2015) “Evaluación de la *Ejecución del Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Periodos 2012 y 2013*”. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

- Letelier, F. (2016) *“Efectos del Gasto Público y de su Composición en el Crecimiento Económico”*. Pontificia Universidad Católica de Chile
- López, L. (2017) *“Planificación Presupuestaria y el Gasto Público en el Sector Venezolano, Caso: Grupo Aéreo de Entrenamiento de Vuelo Instrumental N° 7, ubicado en Boca de Rio Estado Aragua”*. Universidad de Carabobo – Venezuela.
- Prieto, M. (2012). *“Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú, año 2006-2010”*. Universidad San Martín de Porres.
- Rodríguez, D. (2015) *“La Gestión del Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto en las Municipalidades Distritales de la Región de la Libertad”*. Universidad Pontificia Nacional de Trujillo.
- Rodríguez, B. & Velásquez, C. (2014) *“Incidencia Económica y Social de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, periodos 2009 - 2013”*. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria del Ecuador.
- Villavicencio, R. (2018) en su tesis denominada. *“La Ejecución Presupuestal en una Entidad del Sector Público, la Autoridad Nacional del Agua, Lima 2015”*. Universidad César Vallejo.
- Zagaglia, M. (2014) *“Modelo de Gestión y la Ejecución del Presupuesto Público. El Caso Argentina, periodo 2012”*. Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina.

Normas legales

- Ley N° 28175, Ley Marco del Presupuesto Público. Congreso de la República del Perú (2015), *Gestión Presupuestal Descentralizada*. USAID/PERU (2014)

Decreto Supremo N° 272-2016-EF. “*Aprueban medidas para la priorización del gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el año fiscal 2016*”.

Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias “*Directiva para la Ejecución Presupuestaria*”.

Fondo Monetario Internacional (2015). *Gastos Públicos*.

Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*.

Ley N° 28112, *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.

Ley N° 30518. “*Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017*”.

Ley N° 28411 (2005), *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*.

Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas (2015) – FMI, p. 71

MEF- Ministerio Economía y Finanzas, *Presupuesto por Resultados* (2018, p.2)

Resolución Directoral N° 036-2009-EF-76.01. Aprobar la Directiva N° 003.2009- EF/76.01.

Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76. 01. *Aprobar la Directiva N° 005.2010-EF/76.01*.

Webgrafía

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Presupuesto por resultados*. Lima, Lima, Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>

Franco, F. (2014) *Aspectos Generales del Control del Gasto Público*.

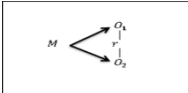
<https://franciscofrancord.wordpress.com/aspectos-generales-del-control-del-gasto-publico>.

Recuperado el 14 de enero 2019.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, LIMA 2017”.

PROBLEMA PG	OBJETIVO OG	HIPÓTESIS HG	OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>¿De qué manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?</p> <p>PE1: ¿De qué manera las normas relativas a la ejecución presupuestal inciden en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?</p> <p>PE2: ¿De qué manera la planificación en la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?</p> <p>PE3: ¿De qué manera la rendición de cuentas incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017?</p>	<p>Determinar de qué manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p> <p>OE1: Establecer de qué manera las normas relativas a la ejecución presupuestal inciden en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p> <p>OE2: Establecer de qué manera la planificación en la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p> <p>OE3: Explicar de qué manera la rendición de cuentas incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p>	<p>La ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p> <p>HE1: Las normas relativas a la ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto público de la Municipalidad distrital en Lince, Lima 2017.</p> <p>HE2: La planificación en la ejecución presupuestal incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p> <p>HE3: La rendición de cuentas incide favorablemente en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. GASTO PÚBLICO</p>	<p>Normas relativas a la ejecución presupuestal.</p> <p>Planificación en la ejecución presupuestal.</p> <p>Redición de cuentas.</p> <p>Grado de Eficiencia.</p> <p>Transparencia y economía en el uso de los recursos.</p> <p>Gestión en atención al ciudadano.</p>	<p>Normas legales.</p> <p>Procedimientos.</p> <p>Efectividad en la ejecución presupuestal.</p> <p>Desempeño.</p> <p>Evaluación de programas.</p> <p>Compromiso colectivo.</p>	<p>Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>Nivel de Investigación. Explicativo.</p> <p>Método de Investigación. Científico.</p> <p>Diseño de Investigación. Transversal correlacional.</p>  <p>Población y Muestra. Población. Conformada por 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017. Muestra. La muestra representativa es 60 personas. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos: Técnicas. Es la encuesta. Instrumentos. El cuestionario.</p>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

Objetivos Específicos	Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de Medida
Determinar de que manera la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.	Variable X	Consiste en un conjunto de actividades que realiza la administración pública, cuya finalidad es la recaudación de ingresos provenientes específicamente de los impuestos, explotación de nuestros recursos naturales, las tasas y contribuciones, el endeudamiento y las donaciones, estos fondos se utilizarán para la obtención de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el presupuesto de la república. La ejecución presupuestal se efectúa dentro del ejercicio fiscal que se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Chávez, I. (2015).	La ejecución del presupuesto y el gasto público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017, es responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de las mediaciones financiadas con cargo a los créditos presupuestales autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal fin, esta oficina desarrolla acciones enfocadas a identificar si los recursos públicos: - Ayudan a la población sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda la entidad; y, - Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que la entidad debe brindar en el marco de su competencia se realiza según las prioridades establecidas en el presupuesto institucional.	Normas relativas a la ejecución presupuestal	Normas legales	1, 2, 3, 4	Nominal
				Planificación para la ejecución presupuestal.	Procedimientos	5, 6, 7, 8	Nominal
				Rendición de cuentas.	Efectividad en la ejecución presupuestal	9 - 16	Nominal
Establecer de qué manera las normas relativas a la ejecución presupuestal inciden en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Consiste en el conjunto de gastos o erogaciones, que por concepto de gastos de capital y servicio de deuda, efectúan las entidades públicas del Estado, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, acorde a sus funciones y objetivos institucionales; considerando el grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y la mejora de gestión en atención al ciudadano. Salhuana, R. (2015)	Constituye el manejo apropiado de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de la población. Asimismo, se dice que son Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con el fin de optimizar los niveles de vida de la población, sujetos a control.	Grado de eficiencia.	Desempeño	17, 18, 19	Nominal
				Transparencia y economía en el uso de los recursos	Evaluación de programas	20, 21, 22, 23	Nominal
				Mejora de Gestión en atención al ciudadano	Compromiso colectivo	24, 25, 26	Nominal
Establecer de qué manera la planificación en la ejecución presupuestal incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.	Variable Y	Consiste en el conjunto de gastos o erogaciones, que por concepto de gastos de capital y servicio de deuda, efectúan las entidades públicas del Estado, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, acorde a sus funciones y objetivos institucionales; considerando el grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y la mejora de gestión en atención al ciudadano. Salhuana, R. (2015)	Constituye el manejo apropiado de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de la población. Asimismo, se dice que son Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con el fin de optimizar los niveles de vida de la población, sujetos a control.	Grado de eficiencia.	Desempeño	17, 18, 19	Nominal
Transparencia y economía en el uso de los recursos				Evaluación de programas	20, 21, 22, 23	Nominal	
Mejora de Gestión en atención al ciudadano				Compromiso colectivo	24, 25, 26	Nominal	
Explicar de qué manera la rendición de cuentas incide en el gasto público en la Municipalidad distrital de Lince, Lima 2017.	GASTO PÚBLICO	Consiste en el conjunto de gastos o erogaciones, que por concepto de gastos de capital y servicio de deuda, efectúan las entidades públicas del Estado, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, acorde a sus funciones y objetivos institucionales; considerando el grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos y la mejora de gestión en atención al ciudadano. Salhuana, R. (2015)	Constituye el manejo apropiado de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de la población. Asimismo, se dice que son Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con el fin de optimizar los niveles de vida de la población, sujetos a control.	Grado de eficiencia.	Desempeño	17, 18, 19	Nominal
				Transparencia y economía en el uso de los recursos	Evaluación de programas	20, 21, 22, 23	Nominal
				Mejora de Gestión en atención al ciudadano	Compromiso colectivo	24, 25, 26	Nominal

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017.

Variables	Dimensiones	Indicadores	ITEMS	Escala Valorativa
V 1. <i>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</i>	Normas relativas a la ejecución presupuestal	Normas legales	La Municipalidad Distrital de Lince, cuenta con el MOF. Manual de Organización y Funciones y ROF. Reglamento de Organización y Funciones, debidamente aprobados y actualizados?	Siempre A veces Nunca
			La Municipalidad Distrital de Lince, para desarrollar sus actividades y procesos cuenta con la Directiva para la Ejecución Presupuestaria?	
			Las normas relativas a la gestión presupuestal, han sido difundidas a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Lince, para su aplicación respectiva?	
			Los funcionarios de la entidad edil, han implementado sus directivas internas, políticas y manuales de procedimientos, teniendo en cuenta las normas de gestión presupuestal?	
	Planificación para la ejecución presupuestal	Procedimientos	Considera usted que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, previamente han efectuado una buena planificación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas y objetivos previstos en sus planes y programas?	
			Considera usted importante configurar el proceso de planificación presupuestaria para cumplir las directivas, procedimientos y requisitos para la preparación del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Lince?	
			Cree usted que, durante la programación de ingresos propios se consideran los montos aprobados en la asignación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lince?	
			Los funcionarios de la entidad edil, han establecido procedimientos de evaluación periódica sobre la ejecución del presupuesto de gastos y avance de metas físicas?	
	Rendición de cuentas	Efectividad en la ejecución presupuestal	Considera usted que los funcionarios y directivos de la Municipalidad promueven y garantizan la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los recursos en todos los niveles de las áreas administrativas de la entidad?	
			Las actividades administrativas relacionadas a la ejecución presupuestal se realizan de acuerdo a las normas, directivas internas y lineamientos de política, que rigen las acciones en la entidad edil?	
			Cree usted que el mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observa recién en el largo plazo, que implica continuar con el cambio en la gestión administrativa.	
			Considera usted, que la ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a las metas objetivos previstos en sus planes y programas de la Municipalidad Distrital de Lince?	
			Considera usted que los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, se preocupan por lograr la efectividad en la ejecución presupuestal?	
Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, efectúan las comparaciones de los resultados financieros con los resultados presupuestarios de ingresos y gastos?				
Considera usted, que se han priorizado las metas comprometidas dentro de la optimización del desarrollo y gestión de la Municipalidad Distrital de Lince?				

			Los responsables del área de presupuesto y planificación efectúan oportunamente las conciliaciones de saldos, con la finalidad de enmendar algunas dificultades que se generan en la planeación y ejecución de los gastos en la Municipalidad?
<p>V 2.</p> <p>GASTO PÚBLICO</p>	Grado de eficiencia	Desempeño	Para cumplir con los objetivos institucionales y llevar a cabo una efectiva ejecución del presupuesto de gastos asignado a cada área de gestión es supervisada por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince?
			Se verifica constantemente, que la ejecución de Gasto guarde relación con los Calendarios de compromisos mensuales autorizados en la Municipalidad Distrital de Lince?
			Considera usted, que para el desempeño eficiente de la ejecución del gasto debe existir una adecuada administración y planeamiento en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince?
	Transparencia y economía en el uso de los recursos evaluación y programas	Evaluación de programas	¿La evaluación del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Lince, se realiza en forma semestral, anual y es controlado por el funcionario y/o responsable de la entidad edil?
			Se ha determinado la calidad y el grado de cumplimiento de gastos con relación al cumplimiento de los objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Lince?
			Se han utilizado indicadores de eficacia y economía, al realizar el análisis y evaluación de la ejecución de gasto en la entidad edil?
			Los gastos por adquisición de bienes y servicios se efectúan de acuerdo a la evaluación de programas, plan anual de adquisiciones y de acuerdo a las necesidades de cada área administrativa de la Municipalidad Distrital de Lince?
	Mejora de gestión en atención al ciudadano	Compromiso colectivo	Considera que el concepto de Calidad de gasto público es invertir en la población más necesitada, y debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que gasta?
			Considera usted que los gastos que realiza la Municipalidad, están orientados a brindar servicios de calidad al ciudadano, de manera que es necesario el esfuerzo y compromiso para apoyar el éxito de la organización Municipal?
			Con respecto al gasto público, cree usted que la inversión en los programas presupuestales beneficia a todos los sectores más necesitados y niveles de vida de la población de Lince?

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

La presente técnica, tiene como propósito recopilar información de interés relacionado con el tema de investigación. “Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”. Al respecto se le solicita que en las preguntas que a continuación se detallan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (x) en el espacio correspondiente. Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

Los datos son reservados, anónimos y de exclusiva utilidad para el presente estudio; por lo que solicitamos su participación y sus respuestas sean reales y objetivas.

I T E M	Siempre	A veces	Nunca
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
Normas relativas a la ejecución presupuestal			
1. La Municipalidad Distrital de Lince, cuenta con el MOF. Manual de Organización y Funciones y ROF. Reglamento de Organización y Funciones, debidamente aprobados y actualizados?			
2. La Municipalidad Distrital de Lince, para desarrollar sus actividades y procesos cuenta con la Directiva para la Ejecución Presupuestaria?			
3. Las normas relativas a la gestión presupuestal, han sido difundidas a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Lince, para su aplicación respectiva?			
4. Los funcionarios de la entidad edil, han implementado sus directivas internas, políticas y manuales de procedimientos, teniendo en cuenta las normas de gestión presupuestal?			
Planificación en la ejecución presupuestal			
5. Considera usted que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, previamente han efectuado una buena planificación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas y objetivos previstos en sus planes y programas?			
6. Considera usted importante configurar el proceso de planificación presupuestaria para cumplir las directivas, procedimientos y requisitos para la preparación del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Lince?			
7. Cree usted que, durante la programación de ingresos propios se consideran los montos aprobados en la asignación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lince?			
8. Los funcionarios de la entidad edil, han establecido procedimientos de evaluación periódica sobre la ejecución del presupuesto de gastos y avance de metas físicas?			
Rendición de cuentas			
9. Considera usted que los funcionarios y directivos de la Municipalidad promueven y garantizan la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los recursos en todos los niveles de las áreas administrativas de la entidad?			
10. Las actividades administrativas relacionadas a la ejecución presupuestal se realizan de acuerdo a las normas, directivas internas y lineamientos de política, que rigen las acciones en la entidad edil?			
11. Cree usted que el mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observa recién en el largo plazo, que implica continuar con el cambio en la gestión administrativa.			

12. Considera usted, que la ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a las metas objetivos previstos en sus planes y programas de la Municipalidad Distrital de Lince?			
13. Considera usted que los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, se preocupan por lograr la efectividad en la ejecución presupuestal?			
14. Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, efectúan las comparaciones de los resultados financieros con los resultados presupuestarios de ingresos y gastos?			
15. Considera usted, que se han priorizado las metas comprometidas dentro de la optimización del desarrollo y gestión de la Municipalidad Distrital de Lince?			
16. Los responsables del área de presupuesto y planificación efectúan oportunamente las conciliaciones de saldos, con la finalidad de enmendar algunas dificultades que se generan en la planeación y ejecución de los gastos en la Municipalidad?			
GASTO PÚBLICO			
Grado de eficiencia			
17. Para cumplir con los objetivos institucionales y llevar a cabo una efectiva ejecución del presupuesto de gastos asignado a cada área de gestión es supervisado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince?			
18. Se verifica constantemente, que la ejecución de Gasto guarde relación con los Calendarios de compromisos mensuales autorizados en la Municipalidad Distrital de Lince?			
19. Considera usted, que para el desempeño eficiente de la ejecución del gasto debe existir una adecuada administración y planeamiento en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Lince?			
Transparencia y economía en el uso de los recursos			
Evaluación de programas			
20. ¿La evaluación del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Lince, se realiza en forma semestral, anual y es controlado por el funcionario y/o responsable de la entidad edil?			
21. Se ha determinado la calidad y el grado de cumplimiento de gastos con relación al cumplimiento de los objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Lince?			
22. Se han utilizado indicadores de eficacia y economía, al realizar el análisis y evaluación de la ejecución de gasto en la entidad edil?			
23. Los gastos por adquisición de bienes y servicios se efectúan de acuerdo a la evaluación de programas, plan anual de adquisiciones y de acuerdo a las necesidades de cada área administrativa de la Municipalidad Distrital de Lince?			
Mejora de gestión en atención al ciudadano			
24. Considera que el concepto de Calidad de gasto público es invertir en la población más necesitada, y debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que gasta?			
25. Considera usted que los gastos que realiza la Municipalidad, están orientados a brindar servicios de calidad al ciudadano, de manera que es necesario el esfuerzo y compromiso para apoyar el éxito de la organización Municipal?			
26. Con respecto al gasto público, cree usted que la inversión en los programas presupuestales beneficia a todos los sectores más necesitados y niveles de vida de la población de Lince?			

Fuente. Elaboración propia.

CONSTANCIA DE SU APLICACIÓN



Municipalidad
de Lince

EL QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LINCE, otorgan la presente:

CONSTANCIA

Que, habiendo recibido la solicitud de la aplicación de un instrumento de investigación cuyo nombre es “Ejecución Presupuestal y Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Lince, Lima 2017”, y estando dentro de nuestra normatividad la ley 27806, que es Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le concede la aplicación de dicho instrumento, con la finalidad mencionada.

Así mismo, se le otorga las facilidades de coordinación con el gerente de recursos humanos, para su orientación en cuanto al personal idóneo que pueda participar dentro de su estudio.

Sin otro en particular, quedo con ustedes.



MUNICIPALIDAD DE LINCE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LINCE
MARTIN PRINCIPE LAINES
ALCALDE

Av. Juan Pardo de Zela N° 480
rmaza@municipalidaddelince.gob.pe
Teléfono: 619-1818 - Anexo 610

CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Data confiabilidad Variable 1. Ejecucion presupuestal

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1
4	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
5	1	3	2	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	1	1	1
6	2	3	3	2	1	2	3	3	2	2	3	2	2	1	2	3
7	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3
8	1	1	3	3	1	2	1	1	2	3	1	2	3	1	2	1
9	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	3	1	2	1	2	1
10	2	3	3	1	1	2	2	1	2	2	3	1	1	1	2	2
11	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2
13	1	3	1	2	2	1	1	2	1	2	3	1	2	2	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1
15	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3
17	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3
18	1	1	3	3	1	2	1	1	2	3	1	2	3	1	2	1
19	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	3	1	2	1	2	1
20	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1

Escala: Confiabilidad Ejecución Presupuestal

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,814	16

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1	25,8500	30,450	,644	,795
p2	25,1000	30,095	,295	,816
p3	25,1500	28,239	,545	,794
p4	25,2000	32,274	,166	,820
p5	25,8000	32,063	,258	,813
p6	25,6000	30,463	,622	,795
p7	25,5500	29,945	,401	,805
p8	25,5000	28,684	,630	,789
p9	25,4000	32,463	,189	,817
p10	25,3000	31,379	,283	,812
p11	25,2500	27,882	,541	,794
p12	25,8000	30,695	,578	,798
p13	25,4000	30,568	,405	,804
p14	25,8500	31,292	,385	,806
p15	25,6500	29,713	,754	,789
p16	25,6000	30,253	,359	,808

Data confiabilidad Variable 2. Gasto Público

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	1	3	3	1	3	2	2	3	1
2	2	2	1	1	3	1	2	2	3	3
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1
5	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
6	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
7	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3
8	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
9	3	1	2	1	3	3	1	2	2	1
10	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1
11	3	1	1	2	1	3	2	3	3	1
12	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
13	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2
14	2	3	2	3	1	3	3	1	1	2
15	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2
16	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1
17	3	2	2	3	1	2	1	3	3	3
18	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3
19	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3
20	3	3	3	2	1	1	2	3	1	1

Escala: Confiabilidad Gasto Público

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,844	10

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1	16,3500	30,555	,263	0,852
p2	16,2000	29,747	,311	0,850
p3	16,2000	25,853	,762	0,808
p4	16,0000	26,947	,661	0,818
p5	16,3000	27,800	,467	0,837
p6	16,1500	25,187	,748	0,808
p7	16,2000	31,011	,231	0,853
p8	16,0500	25,734	,726	0,811
p9	16,2000	27,116	,561	0,827
p10	16,3500	26,766	,668	0,817

Data de procesamiento de datos

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
18	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
19	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
20	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
21	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
22	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
23	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
24	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
25	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
26	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
27	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
28	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1
29	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1

CONSENTIMIENTO INFORMADO
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Autores: Bach. Edica, Sedano Vidal

Bach. Aquila, Marti Castañeda

Institución: Universidad Peruana Los Andes

Introducción: Antes de participar en esta investigación, proporcionaremos a usted la información correspondiente al estudio que se realizará a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lince, Lima. Si luego de haber leído la información pertinente decide formar parte de esta investigación, deberá firmar este consentimiento en el lugar indicado.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR: Se le efectuará una encuesta. Posteriormente se realizará una tabulación y análisis de los resultados obtenidos, con el fin de determinar cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal y el gasto público, con el desempeño académico **CONFIDENCIALIDAD:** Solo los investigadores y el personal de la entidad tendrán acceso a los datos.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA: La participación en el estudio es libre y voluntaria. Usted puede negarse a participar o puede interrumpir su participación en cualquier momento durante el estudio.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

He leído y entendido este consentimiento informado, también he recibido las respuestas a todas mis preguntas, por lo que acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Lima, 06 de setiembre del 2018.

Edica, Sedano Vidal
DNI.N°46331464

Aquila, Castañeda Marti
DNI. N° 41837038

Firma del participante

FOTOS





